



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1946/17

En el Campo Castaños, sito en la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, sede de la Universidad Católica de Salta, a veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

VISTO: la Resolución Rectoral N° 1256/15, y la presentación del Modelo Educativo del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), efectuado por las Autoridades de la Dirección General de Educación a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que el sistema educativo en general y a la universidad en particular, necesitan repensar nuevos modelos de enseñanza que promuevan aprendizajes más exitosos, en un contexto donde no basta la transmisión del saber social legitimado, sino en el desarrollo de las capacidades, habilidades, actitudes y valores requeridos para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

Que la implementación de esta modalidad requiere de subsistemas académicos, pedagógicos, tecnológicos y operativos que a través de un enfoque de trabajo multidisciplinar promuevan programas educativos de calidad.

Que el Sistema de Educación a Distancia, debe estar sujeto a constante adaptación en el marco de los avances científicos y tecnológicos.

Que dicho cuerpo normativo contempla satisfactoriamente las exigencias académicas y administrativas.

Que, por ausencia del señor Rector, la firma del Despacho del Rectorado de la Universidad Católica de Salta se encuentra a cargo de la señora Vicerrectora Académica Mg. Prof. Lilian Constanza Diedrich, según Resolución Rectoral N° 1776/17.

Que habiéndose analizado exhaustivamente el mencionado Reglamento, se ha sugerido su aprobación en reunión de Consejo Académico de fecha 13 de diciembre del corriente año.

Que las facultades para emitir el presente acto resultan de lo dispuesto por la normativa vigente del Estatuto de la Universidad Católica de Salta, aprobado por R. M. de C. y E. N° 1532/97 y dentro de los Ejes establecidos en el Plan Estratégico 2016-2020 de la Universidad Católica de Salta, aprobado por Resolución Rectoral N° 1098/16.

POR ELLO:

LA VICERECTORA ACADÉMICA

DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA



RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el **MODELO EDUCATIVO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SEAD)** de la **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**, el que se encuentra en vigencia a partir del día de la fecha, y que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

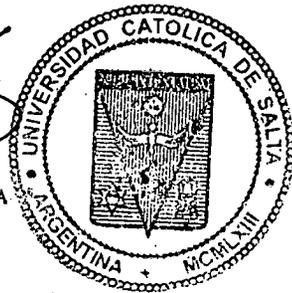
ARTÍCULO 2º.- Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 1256/15 la que será reemplazada por la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Formación, Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo, Dirección General de Educación a Distancia, Coordinación Operativa del SEAD, Unidades Académicas y Administrativas correspondientes, a los efectos a que hubiere lugar.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, reservar el original y archivar.

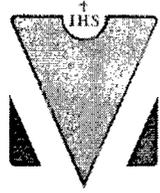
INTERVINE
VC
FA


SILVIA MILAGRO ALVAREZ
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA




Mg. Prof. CONSTANZA DIEDRICH
VICERRECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

ANEXO.....
RESOLUCION RECTORAL Nº 1946 / 17



UCASAL
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

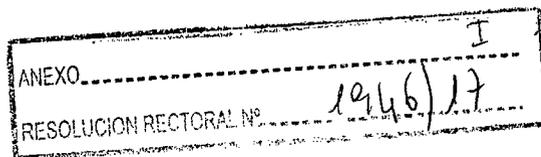
Sistema de Educación a Distancia

MODELO EDUCATIVO

-2017-

INDICE

1.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA	3
1.1.- Fuentes que inspiran el modelo educativo de la modalidad a distancia	3
1.2.- Razones e intencionalidades educativas que se pretende con la Modalidad a Distancia	5
1.3.- Antecedentes	7
1.4.- Formación Integral	8
2.- MARCO LEGAL	11
2.1.- Decreto General Reglamentario de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae ...	11
2.2.- Normativa Nacional	11
3.- MODELO PEDAGÓGICO	16
3.1.- Marco conceptual	16
3.2.- Diálogo Didáctico Mediado	17
3.3.- Caracterización de la propuesta educativa	18
3.4.- De las Prácticas Pre profesionales Supervisadas	26
3.5.- Descripción del Perfil docente	27
3.6.- Perfil del alumno	29
3.7.- De las funciones de Extensión e Investigación	29
4.- RECURSOS TECNOLÓGICOS ESPECÍFICOS	332
5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA	38
5.1.- Organización y Funciones del SEAD	39
6.- DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	488
7.- DE LAS UNIDADES DE APOYO	52
8.- ¿HACIA DÓNDE CAMINAMOS? NUESTRA VISIÓN A 10 AÑOS	53



1.- FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1.- Fuentes que inspiran el modelo educativo de la modalidad a distancia

Ante un mundo caracterizado por el cambio permanente, con relaciones humanas y sociales complejas, donde se acentúan las tendencias sobre internacionalización, masividad, globalización, productividad y competitividad, no es difícil advertir el compromiso ineludible de reflexionar sobre el modelo clásico de universidad. Emergen relevantes las decisiones sobre qué tipo de profesionales y de ciudadanos forma esta institución y sobre todo, cuáles quiere formar, frente a las exigencias de una sociedad y una cultura profundamente transformadas.

La Universidad Católica de Salta sostiene una noción de la relación educación y trabajo que permite identificar la potencialidad de la misma para el desarrollo de los sujetos en tanto ciudadanos, en tanto seres humanos llamados a trascender, como productores y transformadores de la realidad social y productiva, que a la vez les garantice un desarrollo personal y un desarrollo en su calidad de vida.

El sistema educativo en general y la universidad en particular, necesitan repensar nuevos modelos de enseñanza que promuevan aprendizajes más exitosos, en un contexto donde no basta la transmisión del saber social legitimado, sino en el desarrollo de las capacidades, habilidades, actitudes y valores requeridos para contribuir al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria.

El escenario de la vida universitaria tampoco debe ser ajeno a la progresiva pero sostenida incorporación de las TIC que exigen otros enfoques y actuaciones en la enseñanza. En este sentido la concreción de proyectos formativos encuentra en la modalidad a distancia la posibilidad de concretar programas educativos con espacios, tiempos, estrategias y formas de acceder a la información flexibles y ubicuas.

La tarea de la Universidad Católica asume una importancia y una urgencia cada vez mayor ante la necesaria búsqueda del saber, con el fin de garantizar que los nuevos descubrimientos, sean usados para el auténtico bien de cada persona y del conjunto de la sociedad humana. Si es responsabilidad de toda universidad buscar este significado, la Universidad Católica está llamada de modo especial a responder a esta exigencia; su inspiración cristiana le permite incluir en su búsqueda, la dimensión moral, espiritual y religiosa, y valorar las conquistas de la ciencia y de la tecnología, en la perspectiva total de la persona humana.

El Estatuto Académico de la Universidad Católica de Salta (Resolución 1532/97 del Ministerio Cultura y Educación) en su art. 4 la define claramente:

“La Universidad Católica de Salta es un Centro de Altos Estudios que se sitúa en la corriente cultural occidental y cristiana, en cuyos valores se enraza la tradición de la nacionalidad argentina, su concepción de Dios, el hombre y el universo, refleja el mensaje cristiano, tal como lo enseña la Iglesia Católica Apostólica Romana”. (p. 2)

Como lo expresa la Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas, Ex Corde Ecclesiae, (2001, 13) las características esenciales son:

- a.- una inspiración cristiana por parte no sólo de cada miembro, sino también de la Comunidad universitaria como tal;
- b.- una reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones;
- c.- la fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia;
- d.- el esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida.

Consagradas en su Estatuto, las finalidades esenciales y específicas de la Universidad Católica de Salta, son, entre otras (art 4 inc a,b,d,h):

- la formación integral (humanista, democrática y cristiana), técnica, científica y profesional de sus estudiantes, mediante la docencia estrictamente universitaria, en sus modalidades presencial y no presencial, dentro del más amplio respeto a la Constitución Nacional y a las leyes dictadas en conformidad con la misma;
- la investigación científica y tecnológica en sus formas superiores, así como las creaciones artísticas, contribuyendo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la Nación.
- la promoción por todos los medios adecuados, del progreso comunitario en la intensificación de su cultura, extendiendo su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad, bajo el signo y la unidad integradora y de la Sabiduría Cristiana; (art. 28 Inc. Ley).
- el incremento y diversificación de oportunidades de actualización, perfeccionamiento y reconversión con miras a una educación permanente.

En el contexto de la Educación Superior de Iberoamérica cabe señalar, entre otras, las Declaraciones de Bariloche (1995) y de Viña del Mar (1996) donde los Jefes de Estado y de gobierno acordaron que la educación "...es un fundamento básico del desarrollo de nuestras sociedades" y que "...el conocimiento adquirido a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico, cumple un papel fundamental en la gobernabilidad de los países...". (p21,22).

Romero Fernández y Rubio Gómez (2007), citados por Mena (2007) plantean que la universidad debería ser "... un crisol de las mayores empresas humanas...plenas de diálogo y colaboración, creadoras de sentido y humanismo hacia los mayores horizontes en todas las dimensiones humanas".

Se coincide con Moreno y Castañeda (2014) que "la educación a distancia debe ser concebida en todo su potencial, "...incorporada a las políticas y estrategias educativas integrales, como parte esencial de otras políticas sociales. Su fortaleza, necesariamente, va ligada a políticas de largo alcance que consideren la diversificación de oportunidades educativas; que con una visión más allá de lo escolar, vinculen la educación a todas las acciones sociales y se desarrollen estrategias que reviertan las inequidades en el acceso a los sistemas de información y comunicación, en especial cuando éstos son requeridos para acciones educativas que trasciendan en mejor calidad de vida para todos"

Más cercana a nuestros tiempos podemos decir con Rama (2017) que la virtualización deja de ser nacional y e inicia la etapa de internacionalización y la convergencia entre distintas modalidades.

“Se conforman ambientes de aprendizaje virtuales como nuevo espacio o aula, cambia el perfil social y geográfico de los estudiantes y docentes, se inician las interacciones educativas en red con soft, se expanden el uso y diversidad y de recursos de aprendizaje, irrumpe la pedagogía informática, mayor complejidad y diversidad del trabajo docente...”

1.2.- Razones e intencionalidades educativas que se pretende con la Modalidad a Distancia

Ante los cambios profundos en la forma de acceder al conocimiento, la educación se enfrenta a nuevos retos y en esta línea de respuesta, se inscribe la educación permanente, entendida como principio organizador e integrador de diferentes modalidades, que pretende hacer llegar el servicio educativo a todas las personas a lo largo de toda su vida.

En 1989 la UCASAL responde a los desafíos de cambios sociales a través de la implementación de la modalidad a distancia, atendiendo al principio de educación permanente, también citado por la Ex Corde Ecclesiae (2001) cuando dice:

“...sirviéndose de los modernos medios de comunicación..., la Universidad Católica...puede ponerse a disposición de un público más amplio, extendiendo así los servicios de la universidad más allá de los límites propiamente académicos”. (36)

Este concepto también se expresa en el art., 3 del Estatuto de la UCASAL cuando dice que la universidad podrá instalar cuando lo estime conveniente, *“...dependencias e institutos en otros lugares del Noroeste Argentino, o del territorio de la Nación”*.

La UCASAL a través de sus propuestas a distancia promueve la educación permanente que adquiere valor, en cuanto responden a las necesidades individuales y sociales de más y mejor educación.

En el I Encuentro Internacional de Rectores de Universia (2005) se reconoció la importancia de los programas de formación continua presencial y a distancia para *“...facilitar la inclusión social y la actualización de los profesionales...”(p.26)*

En nuestra universidad la modalidad a distancia se inscribe como un sistema dentro de una institución históricamente presencial, teniendo como lineamiento básico, una política de integración y complementación de medios y recursos convencionales y no convencionales.

El ingreso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a la universidad, deviene necesariamente en un proceso de transformación que impacta en las prácticas de enseñanza como en las formas organizacionales. Nos encontramos en un proceso de convergencia, entendiendo esto como la integración de la tecnología, técnicas, metodologías y paradigmas educativos para generar aprendizajes en el aula eliminando las modalidades de estudio como compartimientos estancos de las ofertas del servicio educati-

vo. En este contexto el objetivo es aplicar un modelo que ayude a facilitar el diseño de asignaturas con estrategias de las modalidades presencial y a distancia/virtual, las cuales convergen en una sola, hecho que favorece en los estudiantes una mejor gestión de su formación en factores como tiempos, distancias, objetivos de aprendizaje y prácticas pre-profesionales. Es una respuesta a diferentes formas de aprender, a la actitud de ser ubicuos, flexibles, adaptables y personalizados.

La prioridad asignada por la UCASAL a la EaD es una decisión institucional estratégica para acelerar procesos innovadores que faciliten el acompañamiento real de las necesidades de toda la comunidad educativa, relacionado con nuevas y mejores formas de aprender.

La modalidad de EaD de la UCASAL parte del reconocimiento de los siguientes principios:

- a.- Educación permanente para todos a través de la planificación de proyectos educativos abiertos, que satisfagan demandas de formación, capacitación, actualización y perfeccionamiento, exigidos por las dinámicas transformaciones del medio social y económico.
- b.- Amplia difusión democrática de las oportunidades de aprendizaje, atendiendo de modo flexible las expectativas de una población con distintas dificultades de acceso al sistema de educación superior, favoreciendo la permanencia y culminación de las instancias educativas.
- c.- Utilización de distintos medios, estrategias, materiales y tecnologías, que enmarcados didácticamente, promuevan un proceso educativo autónomo.
- d.- Permanencia del estudiante en su medio natural y cultural con lo cual se evitan desarraigos y éxodos que inciden en el desarrollo regional, favoreciendo la combinación educación – trabajo en la misma localización geográfica.
- e.- Posibilidad de “movilización académica” que permita la equidad educativa.
- f.- Formación integral: impregnar de valores humanos y cristianos la formación académica de la comunidad universitaria.

Asimismo las **intencionalidades** educativas que sustentan la EaD en nuestra universidad son las siguientes:

- a.- Atender a una población estudiantil que demanda servicios educativos.
- b.- Promover la inclusión social a la Educación Superior Universitaria.
- c.- Coordinar y administrar mecanismos de comunicación múltiples que permitan enriquecer el aprendizaje.
- d.- Favorecer la calidad del proceso educativo a distancia, a través de la generación de recursos educativos abiertos que sean: multiplataforma, interoperables, interactivos, innovadores, centrados en los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- e.- Establecer un modelo flexible de enseñanza y aprendizaje para garantizar una secuencia didáctica que responda al ritmo de estudio del alumno.
- f.- Promover acciones de investigación y extensión en la red de unidades de apoyo de UCASAL.
- g.- Promover la formación de competencias para el trabajo independiente y para un esfuerzo autorresponsable.
- h.- Favorecer la capacitación permanente del profesorado relacionada con los aspectos específicos de la modalidad.
- i.- Facilitar la internacionalización y el intercambio regional y transfronterizo.-

1.3.- Antecedentes

La Universidad Católica de Salta ha sido pionera en el país en la incorporación de la modalidad a distancia. En el año 1990 el Ministerio de Educación de la Nación, autorizó la aplicación de esta modalidad mediante Resolución 134/90. El sistema nace con la tradicional organización de tutorías en diferentes sedes y la producción de materiales impresos y de audio, cuya impronta fue transformándose paulatinamente en prácticas educativas mediadas por tecnologías, con la aparición de Internet.

En el año 1998, el desarrollo tecnológico aportó un empuje fundamental al sistema, por lo que se generó la transmisión de audio y video a través de enlace satelital y más adelante, se comenzó con el uso de un entorno virtual de aprendizaje.

El sistema de aulas virtuales surge en el año 1999 como una iniciativa de nuestra Universidad y Red Media Educativa, consultora de Bs. As., que pone a disposición de nuestra institución una red de aulas satelitales, en todo el país. La experiencia de Red Media en relación a la utilización de esta red de aulas, fue construyéndose a partir de cursos de capacitación, destinadas específicamente a docentes.

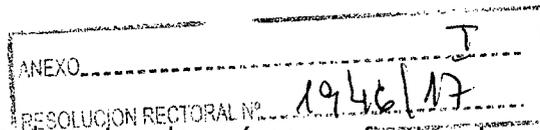
Esta propuesta, sumada a las constantes demandas de carreras de grado de todo el país, especialmente de las localidades alejadas de los grandes centros de formación, hizo posible la implementación del proyecto de "Campus Satelital". En una breve descripción podemos decir que son actualmente 100 aulas en todo el país. Una de sus grandes ventajas es que permite una completa interactividad sincrónica y asincrónica entre profesor y alumnos, a través de la transmisión de secuencias de audio, o audio y video por Internet.

A partir del año 2006, comenzó un proceso de reorganización de las sedes distantes del Sistema de Educación a Distancia (SEAD), a los efectos de fortalecer una estructura académico-administrativa, favoreciendo el desarrollo coherente e institucional de las actividades de formación a distancia y la conducción centralizada del sistema. Para lograr este objetivo y provocar el mejoramiento cualitativo y cuantitativo del servicio educativo a distancia de la UCASAL, el proyecto de unificación del servicio, propuso la integración y mejor aprovechamiento de los recursos.

En el año 2008, se aprobó el Modelo Educativo del SEAD mediante Resolución Rectoral 331/08 incorporando además, tecnologías como el videostreaming, descarga hogareña y la digitalización de la bibliografía básica, respetando estándares de copyright. Prevalece la producción de dispositivos multimediales e interactivos y las tutorías a través de los entornos virtuales de aprendizaje (EVA).

En el año 2011 y como consecuencia de las recomendaciones de CONEAU, luego del proceso de autoevaluación institucional y con la finalidad de articular las modalidades presencial y a distancia, se tomó la decisión de unificar la gestión académica en cabeza de los decanos fortaleciendo de esa manera, el protagonismo de las unidades académicas, en la integración, coordinación y supervisión de las carreras a distancia.

En el año 2013, un hito importante fue la inclusión de procesos de calidad en los circuitos operativos. Luego de dos procesos de auditorías externas ante IRAM, este organismo oficial otorgó la certificación de la norma ISO 9001-2008, siendo así la Universidad Católica de Salta, la **primera Universidad Argentina** en certificar el circuito de gestión



de administración y publicación de notas de exámenes finales de esta modalidad. También se generó un repositorio de exámenes finales donde las sedes almacenan los exámenes escaneados con las correspondientes actas; esto acelera el tiempo de envío y corrección de cada docente.

En el año 2014 se realizaron las I Jornadas de EaD en el marco de los 25 años del Sistema de Educación a Distancia de UCASAL. Se transmitió para todas las unidades de apoyo del país, las conferencias de expertos nacionales e internacionales. Asimismo, se llevó a cabo el Primer Encuentro Pastoral, a nivel nacional, organizado por el Vicerrectorado de Formación para afianzar la formación integral del alumno del SEAD.

En el año 2016 se jerarquizó institucionalmente al SEAD creándose la Dirección General, con rango de Vicerrectorado, junto a los Vicerrectorados Académicos, de Investigación, Administrativo y de Formación. La dirección de Servicios de Apoyo y la dirección de Tecnología y Transferencia se sumaron a la Dirección Pedagógica (actualmente Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional) y Dirección Operativa, lo que implica un valor agregado importante en el desarrollo futuro de la UCASAL.

También es el año en el que inicia el Programa de Educación Permanente para docentes del SEAD con la primera edición del "Uso Pedagógico de la Plataforma Virtual".

Como servicio a la comunidad se producen los primeros MOOCS (Massive Open Online Courses; Cursos Masivos Abiertos a Distancia) de Matemática, Comprensión Lectora y Orientación Vocacional destinados a los estudiantes secundarios en particular y para el público en general.

Se llevó a cabo la Campaña "Más Cerca" con los alumnos de cada unidad de apoyo, con el propósito de informar, buscar soluciones, recoger sugerencias y lograr acuerdos. Se reinauguró la Subsede en Buenos Aires y se autoriza las aperturas de las unidades de apoyo de Rosario y La Rioja.

Importante es mencionar que se inician procesos de modernización basados en tableros de control, automatización de tareas, medición de indicadores, tercerización, evaluación de proveedores, entre otras acciones.

En el área tecnológica se implementan videoconferencias sincrónicas.

En 2017 se lleva a cabo en Salta, el Encuentro Nacional de Responsables de Sedes para lograr acuerdos, aunar esfuerzos y reafirmar la identidad con la UCASAL.

Se inicia el Programa Observatorio de Foros para potenciar el uso de este espacio de comunicación, favoreciendo procesos de enseñanza y aprendizajes más exitosos. Se produce la Convocatoria Nacional de alumnos del SEAD para que se incluyan a través de la figura de ayudantes a las cátedras de las diferentes carreras.

Relacionado con la retención de alumnos y con una visión preventiva, se crea el Sistema de Mentorías para acompañar, escuchar, aconsejar, y apoyar, especialmente a los ingresantes, con indicadores para monitorear los resultados de manera inmediata.

En junio de ese mismo año, se llevó a cabo la auditoría de IRAM correspondiente a la recertificación del circuito de exámenes, UCASAL 24, bajo normas ISO 9001/2015 y se

incorpora el proceso de gestión administrativa de confección, validación y entrega de títulos, tanto para el Sistema Presencial como para el Sistema a Distancia.

Estos procesos se profundizan con la búsqueda permanente de la mejora continua en todos los aspectos de la calidad académica y administrativa, con el fin último de proyectar la identidad y misión de la UCASAL en todas sus unidades de apoyo.

1.4.- Formación Integral

En el marco de la identidad institucional como Universidad Católica y del Estatuto propio de la Universidad Católica de Salta, las asignaturas de formación integral, se constituyen como un espacio de reflexión, que pretenden desarrollar un soporte científico filosófico-teológico, a fin de proveer a los alumnos de las herramientas necesarias de percepción, conceptualización, reflexión, elaboración, desarrollo y producción de un pensamiento con lenguaje específico, crítico, profundo, dinámico y creativo en su ciencia y en su profesión con aplicación concreta en la experiencia cotidiana.

Para ello el Vicerrectorado de Formación Integral establece el trayecto educativo de las asignaturas específicas, asumiendo una concepción integral de la persona en la pluri-forme riqueza de la condición humana. Su abordaje desde la perspectiva del pensamiento complejo y de las inteligencias múltiples, suma el aporte actual de la reflexión desde la perspectiva de la inteligencia espiritual, esto es, desde el concepto de sentido y significado como ámbito integrador, global y holístico de la existencia humana.

Inteligencia espiritual que en nuestra particular propuesta educativa se expresa en las coordenadas que nos ofrece el horizonte del descubrimiento, valoración y reconocimiento de la "experiencia religiosa" en general, y del paradigma específico que ofrece la fe cristiana. Todo ello permite generar una especial sensibilidad para reconocer los horizontes de una "razón ampliada" y la "dimensión sapiencial" de la verdad descubierta y vivida; aspirando a la configuración de un tipo humano que sintetice una sabiduría cultivada desde el aporte a la sociedad y a la cultura donde se inserta.

Actitud sapiencial que se nutre de una atención despierta a la dinámica social y cultural imperante; donde el núcleo sabio de la conciencia humana se activa en la confrontación con la realidad, y de modo especial a las realidades que exigen soluciones urgentes en referencia a la dignidad humana, a las condiciones adversas que condicionan el futuro de las personas y de las sociedades, y la imperiosa atención que nos solicitan los dinámicos procesos humanos políticos-sociales-económicos-ecológicos en los que nos encontramos inmersos.

Este espacio se encuentra articulado tanto con los fundamentos y objetivos de los planes de estudio de las carreras como integrado con sus respectivos actores: los docentes de las materias específicas en búsqueda de un auténtico diálogo fe y razón, fe y cultura, Evangelio y Vida.

También los contenidos se encuentran secuenciados en un desarrollo progresivo con el resto de los espacios curriculares de reflexión filosófica, teológica, doctrina social de la iglesia y ética; constituyendo un bloque formativo que se sostiene en una opción por un

eje esencialmente epistemológico, antropológico y de praxis integradora, con una orientación clara a la producción de aportes sociales y culturales significativos.

El aspecto práctico se propone desde una antropología filosófica-teológica situada y liberadora que expresa de modo claro la más profunda identidad humana, en acción en el contexto social; y el asumir la configuración vital que entiende y asume la comunidad como ámbito de desarrollo integral, donde la libertad humana se despliega en contemplación del rostro del otro y la conciencia de su dignidad y el destino común que nos une a todos como Humanidad.

Con ello se pretende que la intervención profesional del graduado de la UCASAL tenga la posibilidad de un accionar profesional entendido como intervención en su ámbito, libre de toda inclinación a la imposición, cuidadosa en la orientación y dirección, y decididamente signado por la impronta de valores humanos y cristianos que provoquen y promuevan la transformación positiva de toda vida humana.

2.- MARCO LEGAL

De acuerdo a su Estatuto la UCASAL se rige por las leyes nacionales y provinciales que le sean aplicables, por el Código de Derecho Canónico y por la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae.

Los principales documentos que ordenan la EaD son:

2.1.- Decreto General Reglamentario de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae

Art. 5 Las subsedes o extensiones y los colegios universitarios:

"a.- Las Universidades e Institutos pueden establecer subsedes y extensiones en una Iglesia particular diversa de la sede principal como respuesta a una solicitud escrita del respectivo Obispo diocesano o con el consentimiento por escrito del mismo, contando también con el consentimiento escrito del Obispo diocesano de la sede principal y el parecer de la Comisión Episcopal de Educación Católica, previo a cualquier trámite al respecto ante el Consejo de Universidades (cf. Decreto PEN 1047/99 del 23.9.1999).

Esta norma se aplica tanto a las instituciones cuya sede principal esté en la República Argentina como aquellas que residan en el extranjero, incluidas las dependientes de Institutos religiosos.

c.- En tales casos, las facultades enunciadas en el Artículo 10 corresponden al Obispo diocesano de la subsede, extensión o Colegio universitario, sin perjuicio de las competencias del Gran Canciller, si lo hubiere.

d.- Todo proyecto de educación a distancia, sea no presencial o semi-presencial, virtual o no, deberá contar con el consentimiento escrito del Obispo diocesano de la sede principal y el parecer de la Comisión Episcopal de Educación Católica, para lo cual la autoridad académica presentará la documentación e información requerida en la Resolución 1423/98 del 24.7.1998 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Para la eventual apertura de centros académicos de apoyo local de educación a distancia (o "aulas virtuales") en una Iglesia particular diversa de la sede principal se requieren los consentimientos escritos tanto del respectivo Obispo diocesano como del Obispo diocesano de la sede principal".

2.2.- Normativa Nacional

En cuanto a las normas emanadas del Ministerio de Educación de la Nación, el SEAD se rige por:

Ley de la Enseñanza Superior Nro. 24. 521/95

Artículo 41: El reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias será otorgado por el Ministerio de Educación. Los títulos oficialmente reconocidos tendrán validez nacional.

Artículo 42: Los títulos con reconocimiento oficial certificarán la formación académica recibida y habilitarán para el ejercicio profesional respectivo en todo el territorio nacional, sin perjuicio del poder de policía sobre las profesiones que corresponde a las provincias. Los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican, así como las actividades

para las que tienen competencia sus poseedores, serán fijados y dados a conocer por las instituciones universitarias, debiendo los respectivos planes de estudio respetar la carga horaria mínima que para ello fije el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.

Artículo 43: Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requerirá que se respeten, además de la carga horaria a la que hace referencia el artículo anterior, los siguientes requisitos:

- a.- Los planes de estudio deberán tener en cuenta los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca el Ministerio de Cultura y Educación, en acuerdo con el Consejo de Universidades.
- b.- Las carreras respectivas deberán ser acreditadas periódicamente por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o por entidades privadas constituidas con ese fin debidamente reconocido.

El Ministerio de Cultura y Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

Artículo 74: La presente ley autoriza la creación y el funcionamiento de otras modalidades de organización universitaria previstas en el artículo 24 de la Ley Nº 24.195 que respondan a modelos diferenciados de diseño de organización institucional y de metodología pedagógica, previa evaluación de su factibilidad y de la calidad de su oferta académica, sujeto todo ello a la reglamentación que oportunamente dicte el Poder Ejecutivo nacional. Dichas instituciones, que tendrán por principal finalidad favorecer el desarrollo de la educación superior mediante una oferta diversificada pero de nivel equivalente a la del resto de las universidades, serán creadas o autorizadas según corresponda conforme a las previsiones de los artículos 48 y 62 de la presente ley y serán sometidas al régimen de títulos y de evaluación establecido en ella.

Decreto MCyE Nro 1276/96 sobre la validez nacional de los estudios

Artículo 5: La validez nacional de los estudios y títulos docentes expedidos por Instituciones Universitarias, se ajustará a lo establecido en el artículo 43 de la Ley Nº 24.521. La acreditación de las carreras respectivas, a la que se refiere el inciso b) de dicho artículo, tendrá en cuenta los criterios de calidad aprobados por el Consejo de Universidades y el Consejo Federal de Cultura y Educación.

Artículo 6º: Los títulos que no hubieran obtenido la correspondiente validez nacional de conformidad con el presente decreto, no tendrán reconocimiento oficial y carecerán en consecuencia de los efectos jurídicos y académicos que la legislación acuerde a los títulos oficiales.

Decreto MCyE Nº 81/98 sobre pautas e instructivos de responsabilidad del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 1: El Ministerio de Cultura y Educación será órgano de aplicación de las disposiciones del artículo 74 de la Ley Nº 24.521 en los supuestos de creación, reconocimiento o autorización de Instituciones Universitarias que adopten como modalidad exclusiva o complementaria la conocida como "educación a distancia" o se organicen según otras

modalidades especiales que pudieran requerir por ello un tratamiento que contemple sus particulares características.

Artículo 2: Las instituciones universitarias que se creen, se autoricen o se reconozcan bajo el régimen del artículo 74 de la Ley Nº 24.521, deberán ajustar su funcionamiento a las pautas e instructivos específicos que dicte el Ministerio de Cultura y Educación en los aspectos en que la organización y funcionamiento se aparte del régimen general previsto para las instituciones universitarias, siéndole aplicables en lo demás las normas generales del sistema universitario.

Artículo 3: Las pautas e instructivos que dicte el Ministerio de Cultura y Educación tenderán a asegurar, en todos los casos: a) Que se trate efectivamente de ofertas de carácter universitario, que se propongan desarrollar experiencias innovadoras, y a las que no resulte aplicable en su totalidad la normativa universitaria general. b) Que tales instituciones tengan como principal finalidad la de favorecer el desarrollo de la educación universitaria mediante modelos diferenciados de organización institucional y de metodología pedagógica. c) Que la factibilidad, así como la calidad y la excelencia de la oferta educativa, propias del nivel universitario, queden debidamente aseguradas. d) Que la organización, funcionamiento y propuesta académica de las instituciones de que se trate, se ajuste en todo lo posible a las disposiciones de la Ley Nº 24.521, pudiendo apartarse de ellas sólo en aquellos aspectos en los que se requiera una regulación especial y siempre que ello no desvirtúe principios fundamentales contenidos en aquella norma. e) Que cualquiera sea la modalidad adoptada, las instituciones a las que se refiere el artículo 2 queden sometidas al régimen de títulos y de evaluación institucional previstos por la Ley Nº 24.521.

Ley de Educación Nacional Nro. 26.206/06

Artículo 104. La Educación a Distancia es una opción pedagógica y didáctica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional, que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa y puede integrarse tanto a la educación formal como a la educación no formal.

Artículo 105. A los efectos de esta ley, la educación a distancia se define como la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa.

Artículo 106. Quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente.

Artículo 107. La Educación a Distancia deberá ajustarse a las prescripciones de la presente ley, a la normativa nacional, federal y jurisdiccional vigente en la materia, y a los procedimientos de control que emanen de los distintos niveles del Estado.

Artículo 108. El Estado nacional y las jurisdicciones, en el marco del Consejo Federal de Educación, diseñarán estrategias de educación a distancia orientadas a favorecer su desarrollo con los máximos niveles de calidad y pertinencia y definirán los mecanismos de regulación correspondientes.

Artículo 109. Los estudios a distancia como alternativa para jóvenes y adultos sólo pueden impartirse a partir de los DIECIOCHO (18) años de edad. Para la modalidad rural y

conforme a las decisiones jurisdiccionales, los estudios a distancia podrán ser implementados a partir del Ciclo Orientado del Nivel Secundario.

Artículo 110. La validez nacional de títulos y certificaciones de estudios a distancia se ajustará a la normativa del Consejo Federal de Educación y a los circuitos de control, supervisión y evaluación específicos, a cargo de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las ofertas de Educación a Distancia y en concordancia con la normativa vigente.

Artículo 111. Las autoridades educativas deberán supervisar la veracidad de la información difundida desde las instituciones, la estricta coincidencia entre dicha información y la propuesta autorizada e implementada y el cumplimiento de la normativa federal y jurisdiccional correspondiente.

DISPOSICIÓN 1/10. Sobre criterios y procedimientos. Evaluación de creación o modificación de una carrera

Artículo 1: Comunicar a las instituciones universitarias los criterios y procedimientos que utiliza esta Dirección Nacional de Gestión Universitaria para el tratamiento de los expedientes a través de los cuales se solicita la creación o modificación de una carrera, que obran como Anexo I a VII de la presente.

DISPOSICIÓN 24/10. Modificación punto 4 del Anexo I - Disposición 01/10.

Artículo 1: Modificar el punto 4 del Anexo I de la Disposición DNGU N° 1 de fecha a 16 de marzo de 2010, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"4. Verifica que la localización de la propuesta, en caso de ser la carrera de pregrado parte de una carrera de grado, se corresponda con el CPRES de pertenencia de la institución o que, caso contrario, cuente con dictamen favorable del Consejo de Universidades (CU)".

DISPOSICIÓN 160/11. Estándares a aplicar en los procesos de acreditación de carrera de posgrado, en reemplazo de la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168 del 11 de julio de 1997.

Artículo 1: Aprobar el documento que obra como anexo de la presente resolución, como propuesta de estándares a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado, en reemplazo de la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION N° 1168 de fecha 11 de julio de 1997.

3.2.2. Carreras a Distancia: las actividades curriculares previstas en el plan de estudio - cursos, módulos, seminarios, talleres, u otros espacios académicos, a excepción de prácticas- no requieren la presencia del estudiante en ámbitos determinados institucionalmente, incluyendo todas las propuestas que con denominaciones diferentes se refieran a ello, tales como: educación abierta, educación asistida, enseñanza semipresencial, enseñanza no presencial, aprendizaje por medios electrónicos (e-learning), aprendizaje combinado (b-learning), educación virtual, aprendizaje en red (n-learning), aprendizaje mediado por computadora (CMC), cibereducación, etc. a todas aquellas que reúnan características similares a las indicadas precedentemente.

DISPOSICIÓN 1/12. Criterios y Procedimientos Evaluación. Creación, Modificación o Revalidación de carreras con Modalidad de Educación a Distancia.

Artículo 1: Comunicar a las instituciones universitarias los criterios y procedimientos que utiliza esta Dirección Nacional de Gestión Universitaria para el tratamiento de solicitudes de validez nacional y reconocimiento oficial de títulos correspondientes a la creación, modificación o revalidación de carreras gestionadas con Modalidad de educación a Distancia.

Artículo 2: Establecer que los criterios que obran en el Anexo de la presente se aplicarán para evaluar la creación o modificación de carreras gestionadas con Modalidad de Educación a Distancia y reemplazarán a los especificados en el Anexo VII de la Disposición N° 1 DNGU de fecha de 16 de marzo de 2010.

Artículo 8: Establecer que las Unidades de Apoyo que se presenten serán autorizadas mediante Disposición de la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA (DNGU). La autorización de las Unidades de Apoyo será por carrera e, independientemente del momento en que se presenten, tendrán validez como tales, hasta cuando opere el vencimiento del reconocimiento oficial del título de la carrera en cuestión. Una misma Unidad de Apoyo podrá ser tal para más de una carrera.

Artículo 9: Establecer que las Instituciones Universitarias podrán presentar las Unidades de Apoyo de carreras con Modalidad de Educación a Distancia junto a la presentación de solicitud de reconocimiento oficial del título o por vía separada, cada vez que incorporen nuevas Unidades de Apoyo para una o más carreras determinadas.

Artículo 10: Establecer que las Unidades de Apoyo que se encuentran actualmente funcionando y no cuenten con autorización mediante resolución ministerial y resolución de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS tendrán que ser presentadas para su autorización cuando opere el vencimiento del reconocimiento oficial del título de la carrera o carreras para las cuales se las haya previsto.

Resolución del MEyD Nro. 2641-E/2017, sobre la opción pedagógica y didáctica de Educación a Distancia propuesto por el Consejo de Universidades.

3.2.2.- Carreras a Distancia

“Se entiende por Educación a Distancia a la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente- alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos, tecnologías de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa. Asimismo, se entiende que quedan comprendidos en la denominación Educación a Distancia los estudios conocidos como educación semipresencial, educación asistida, educación abierta, educación virtual y cualquiera que reúna las características indicadas precedentemente...”

Reglamento

- 4. “El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas a distancia. El proyecto en el que se presenta el SIED incluirá la definición de los fundamentos, criterios y las proposiciones de concreción de propuestas educativas dictadas o a dictarse a distancia.*
- 5. La validación del Sistema de Educación a Distancia será otorgada en el marco de un proceso de evaluación previsto en el art. 44 de la LES. Posteriormente la Secretaría de Políticas Universitarias emitirá la Resolución de su competencia”.*

3.- MODELO PEDAGÓGICO

El modelo pedagógico es un posicionamiento teórico acerca de cómo se enseña, cómo se aprende y cómo se evalúa, en el contexto de la modalidad a distancia. Este marco conceptual guía la práctica y la organización del proceso educativo.

3.1.- Marco conceptual

Uno de los aspectos más importantes que debe explicitar el modelo pedagógico es el referido a la enseñanza y al aprendizaje, ya que son varias las perspectivas teóricas que explican la naturaleza de estos procesos, y cada una de ellas tiene diferentes efectos sobre las prácticas educativas.

En el modelo propuesto se destaca el carácter constructivo del proceso de conocimiento y de la formación de actitudes, valores y capacidades. Por ello, se proponen estrategias y actividades para que el estudiante seleccione, asimile, procese, interprete y confiera significado, a los mensajes que constituyen un campo de saber y actuar específicos.

A su vez, la interacción entre estudiantes, docentes y contenidos permite formular una secuencia compleja pero estructurada de tareas conjuntas, a partir de las intencionalidades educativas. De esta forma se generan vínculos reales entre los participantes, la interacción con el contenido, especialistas y docentes, y la construcción de conocimientos a través de la colaboración entre pares en los procesos de aprendizaje. (Schwartzman, Tarasow, Trech, 2010).

Enseñar a distancia significa la implementación de una propuesta pedagógica y tecnológica de comunicación multidireccional, que basada en la acción sistemática y conjunta de estrategias, recursos didácticos y espacios de acompañamiento, propician el aprendizaje autónomo.

A partir de este concepto y teniendo en cuenta que los saberes se relacionan de modo sustancial y no arbitrario con los conocimientos previos del alumno, el docente intenta lograr un equilibrio entre los diferentes niveles de relevancia, para que el estudiante pueda dotar de significado propio a los contenidos que asimila.

Este docente, que también puede ser el autor de sus materiales de enseñanza, cumple, en un sentido amplio, las funciones de un "curador", ya que selecciona y articula un conjunto de dispositivos ya existentes y accesibles en la red, en una propuesta única y coherente: un video, un texto, una foto, un podcast, tejiendo relaciones entre sí para construir nuevos significados.

En este contexto revalorizamos la función docente como guía y mediador de los aprendizajes.

Aprender a distancia supone un proceso interno individual y a la vez social, a través del cual una persona incorpora un saber que produce cambios en las respuestas que puede otorgar, como producto de su relación con el mundo que lo rodea. Sea cual fuere la modalidad de estudio, el aprendizaje siempre es autónomo, es decir depende de la persona y requiere de su compromiso, responsabilidad y dedicación. Asimismo, la modalidad a distancia permite que el alumno pueda controlar tiempos, espacios, ritmos y en algunos casos, itinerarios de lecturas y actividades.

Revalorizamos el rol de un estudiante que se involucra, toma decisiones, negocia significados y construye conocimientos a través de la interacción con docentes y pares.

Integrada a la práctica de la enseñanza y al proceso de aprendizaje, se promueve una **evaluación** permanente, fundamentalmente, para valorar el aprendizaje, a través de recoger información del proceso llevado a cabo por los estudiantes y también por el profesor. A partir de allí, se puede:

- brindar orientaciones oportunas
- trabajar sobre los errores
- reajustar la propuesta de enseñanza
- incentivar y contener al alumno
- calificar y recuperar.

Otro componente importante del modelo del SEAD es la tecnología, definida como una herramienta para pensar, sentir y actuar solos y con otros. Su naturaleza simbólica y las posibilidades que ofrece para buscar información, acceder a ella, representarla, procesarla y compartirla, potencian la práctica educativa.

La utilización de la tecnología exige una gran cuota de creatividad para diseñar una propuesta de enseñanza y promover procesos de aprendizaje. A través de ella se puede:

- Disponer de un entorno que propicie interacciones profundas y con sentido.
- Organizar actividades de aprendizaje, definir su duración y establecer sus exigencias.
- Promover espacios de comunicación didáctica
- Definir responsabilidades de participación
- Ofrecer diferentes fuentes de información, superando el discurso único y potenciando la pluralidad de voces.
- Definir el seguimiento que podrá realizar el docente del progreso y de las dificultades de los estudiantes.
- Integrar infinidad de fuentes bibliográficas y bases de datos disponibles actualmente en formatos digitales y de fácil accesibilidad.
- Establecer el seguimiento que los estudiantes podrán realizar de su propio proceso de aprendizaje
- Conocer las características de los resultados o productos esperados,
- Fijar los criterios y procedimientos de evaluación, etc.,

Aunque la tecnología es un componente fundamental en la EaD, requiere integrarse a una propuesta pedagógico-didáctica, para generar procesos de aprendizaje significativos y de impacto en la formación universitaria.

3.2.- Diálogo Didáctico Mediado

El sistema de educación a distancia requiere una fuerte mediación docente entre los alumnos, el conocimiento y la tecnología. El profesor transforma el contenido científico en un saber posible de ser enseñado a los alumnos y a partir de allí, promueve procesos de interacción (participación libre de los estudiantes sin mayor intervención del docente) e interactividad (relación pautada, coordinada y supervisada por el profesor), mediado por tecnología.

Al construir los recursos, se propone y sistematiza un enfoque integrador donde también se consideran aspectos de las teorías de estímulos-respuesta y de **modelos** de proce-

samiento de información. Se busca de ese modo cumplir las funciones previstas por Gagné (1975) descriptas y actualizadas luego por numerosos estudiosos del diseño instruccional (Guardia, 2000) para que tenga lugar un verdadero aprendizaje.

Este diseño se concreta mediante procedimientos de influencia educativa en diferentes momentos:

a.- La pre-acción de la enseñanza comprende:

- la actividad de programación de la enseñanza, considerada como una prefiguración de la realidad que guía el trabajo docente;
- la construcción de materiales de estudio multimediales (MM) y la selección de recursos educativos abiertos (REA), que constituyen las orientaciones que elabora el profesor, para promover el proceso de aprendizaje de los alumnos. El objetivo es, precisamente, brindar los lineamientos básicos para que el estudiante pueda acceder a las fuentes primarias de información.

b.- La interacción en la enseñanza comprende:

- el acompañamiento que el profesor realiza durante el proceso de aprendizaje. La interacción mediante un sistema de tutoría es la base en los entornos de aprendizaje a distancia y constituye uno de los elementos claves para el éxito de los alumnos. A través de ella se realiza en gran parte, el proceso de retroalimentación académica y pedagógica, se facilita y se mantiene la motivación de los usuarios y se apoyan los procesos de conocimiento.

c.- La pos-acción en la enseñanza comprende:

- La evaluación considerada como práctica reflexiva propia del docente, imprescindible para brindar al alumno la ayuda que necesita durante el proceso de aprendizaje y al mismo tiempo, valorar las transformaciones que se van produciendo durante el mismo. Para el alumno, tiene el sentido de una toma de conciencia de sus logros, de los obstáculos epistemológicos, de las estrategias de estudio puestas en juego, entre otros factores;

El otro aspecto importante de la evaluación es la mirada crítica sobre el proceso de enseñanza y la intervención del profesor como animador de este proceso, los recursos utilizados, los espacios, los tiempos previstos, los criterios e instrumentos de evaluación, la coordinación, etc. es decir, se evalúa toda la propuesta pedagógico-didáctica de la cátedra.

3.3.- Caracterización de la propuesta educativa

Nuestra forma de estructurar la propuesta educativa a distancia se basa en una combinación de materiales, actividades y espacios de comunicación, que se diseñan y construyen para que los alumnos y profesores se impliquen en una actividad conjunta de enseñanza y aprendizaje. A partir del concepto de formación integral, la concepción pedagógico-didáctica de la enseñanza y el aprendizaje a distancia, se sustenta en:

- a.- La utilización de materiales multimediales y de recursos educativos abiertos.
- b.- Un apoyo tutorial, a través de espacios de consulta y foros de debate
- c.- La organización de un campus virtual.
- d.- La implementación de una evaluación continua.

Sobre la base de estos pilares hay diferentes formas de implementar un programa de EaD:

- 1.- Mediada por tecnología con un apoyo tutorial presencial y evaluación de exámenes finales, presenciales en las sedes.
- 2.- Mediada por tecnología con apoyo tutorial virtual y con evaluación de exámenes finales, presenciales en sedes.
- 3.- 100% mediada por tecnología en todo el proceso.

Las formas responden a diferentes criterios: perfil de los destinatarios, características de las carreras, posibilidades de conectividad en las sedes, entre otras.

a.- De los materiales multimediales y recursos educativos abiertos

Los alumnos tienen acceso a la información a través de diferentes materiales multimediales: guías de estudio, video-clases, video encuentros, webinars y bibliografía básica, disponible en distintos soportes e integrados en un entorno virtual.

- a.1.- La guía de estudio se define como una propuesta integrada del docente, a través de la cual se presenta el programa de estudios, la metodología de trabajo, los criterios y modalidades de evaluación, y se establece la bibliografía básica, fuente fundamental del conocimiento. Se presentan en diferentes formatos, de acuerdo a las características de cada asignatura: antologías, guías de estudios y conjunto integrado de contenidos y actividades.

Deberá no solo sistematizar la información seleccionada para esa asignatura, sino, además, construir la presencia social del docente, enriqueciendo la comunicación en sus aspectos no verbales y paralingüísticos, restringidos por la asincronía del medio.

Es importante recordar que la guía es un verdadero “mediador”, no exclusivo, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje; un mediador que no “cierra” sino que problematiza e invita a buscar otras fuentes y a participar genuinamente en la construcción del *conocimiento*.

Todos los contenidos digitales disponibles para uso didáctico en el Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA), son preservados a través de las correspondientes cesiones de derecho de uso por parte de los autores.

Por último están los recursos educativos abiertos que son “...materiales para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación soportados en cualquier medio digital, que son de dominio público o han sido publicados bajo una licencia abierta que permite el acceso libre, su uso, la adaptación y la redistribución por parte de otros sin costo económico y con escasas o nulas restricciones”. (UNESCO, 2012).

Materiales y recursos intentan romper con la estructura lineal y sumatoria habituales, proveen múltiples miradas para un mismo tema y otorgan un lugar más activo a los estudiantes en la interacción con los contenidos, a través de la realización de las actividades que se proponen durante el curso.

- a.2.- Los materiales complementarios son, entre otros, textos, presentaciones y artículos de interés para la asignatura y que por su novedad, se hacen disponibles en diferentes momentos del cursado. Forman parte de la mediateca del entorno virtual.
- a.3.- Las video-clases son recursos audiovisuales de gran valor educativo, a través de los cuales el docente brinda explicaciones, muestra procesos, ejemplos filmicos y realiza integraciones temáticas. Son producidas por la UCASAL mediante un proceso de pre y post- edición en el que el profesor y un equipo profesional multidiscipli-

plinario, definen el contenido, estética y organización del material. Están incorporadas en la sección de cátedra correspondiente, dentro del entorno virtual de aprendizaje, al cual se accede con usuario y contraseña. Asimismo, se encuentran alojadas en un repositorio virtual de gran capacidad, que asegura el acceso, la visibilidad y la definición de imagen en todo momento y lugar. Es importante destacar que la UCASAL posee tres estudios de grabación, dos en Salta y uno en CABA, donde se realiza todo el proceso de producción de estos materiales.

- a.4.- Los video encuentros y webinars son espacios de interacción entre el profesor y los alumnos que se desarrollan en tiempo real. Son muy útiles para la realización de integraciones temáticas, estudio de casos, evaluaciones informales, entre otros. La UCASAL posee un repositorio virtual que permite tenerlos disponibles en forma sincrónica o asincrónica. Collaborate de Blackboard es el programa utilizado en estos casos.
- a.5.- Bibliografía: El alumno tiene acceso a la bibliografía básica digitalizada definida por cada cátedra, a través del entorno virtual de aprendizaje (EVA). Por medio de convenios específicos se protegen los derechos de autor y editorial de estos materiales. Asimismo, existe un sistema de préstamos interbibliotecarios entre la sede central y las unidades de apoyo.

En el caso de algunos contenidos digitales como las video-clases, la gestión de los derechos se realiza a través de licencias creative commons, evitando así, el uso de tecnologías de restricción (DRM) para su uso educativo.

Es importante destacar que se está trabajando en la implementación de Espacios de Simulación, entendidos como contextos que imitan total o parcialmente aspectos de la realidad para establecer situaciones problemáticas, similares a las que el alumno deberá enfrentar de forma independiente, durante las diferentes estancias de su aprendizaje. Es efectivo para desarrollar un conjunto de capacidades propias de un área de saber específica. Se tiene previsto aplicarlo en las clases prácticas en general y en las prácticas pre profesionales en particular.

Algunas empresas y productos, proveedores de simulación considerados al momento son:

www.start-point.online

<http://www.gameroi.com/>

<http://www.companygame.com/Companygame-Simuladores-Negocio-Empresa.asp>

b.- Del apoyo tutorial

La tutoría puede definirse como un espacio didáctico, una estructura de apoyo a los estudiantes, en el que se realizan múltiples actividades, con el fin de crear situaciones que favorezcan el proceso de aprendizaje. El objetivo principal es que el alumno se sienta acompañado por sus docentes en un proceso de interacción permanente. Desde esta perspectiva se orienta y reorienta los procesos de comprensión y de transferencia de contenidos.

Las funciones son:

- Planificar su intervención a través de encuentros presenciales y/o virtuales, donde se establecen los ejes temáticos, estrategias, recursos y tiempos.

- Diseñar actividades complementarias que favorecen el estudio desde una perspectiva más amplia e integradora.
- Promover procesos de autoevaluación.
- Utilizar canales de comunicación para aclarar y resolver dudas.
- Motivar y promover el interés de los participantes en el estudio de las temáticas propuestas.
- Evaluar el proceso de aprendizaje.
- Diseñar los instrumentos de evaluación.

Las actividades propias de la función tutorial deben ir evolucionando y ajustándose en un primer nivel de mayor dependencia del docente, a un estado de mayor autonomía de los estudiantes, a través de un proceso de delegación de responsabilidad y control.

Las tutorías pueden ser:

- a.- Presenciales: son encuentros periódicos entre docentes y alumnos en las unidades de apoyo con mayor matrícula.
- b.- Virtuales: se realizan a través de entornos por Internet, **foros** principalmente, con los mismos objetivos de seguimiento y acompañamiento al alumno. El foro es el espacio de trabajo que privilegia la interacción de los actores del proceso, como el lugar de la conversación y del intercambio entre los estudiantes y el docente y los estudiantes entre sí.
- c.- A través de los video encuentros y webinars: se desarrollan por videostreaming y tienen como objetivo presentar temas de actualidad relacionados con las asignaturas, desarrollar situaciones prácticas, estudios de casos y evaluaciones de proceso. Son sincrónicos pero permanecen en plataforma para consulta las 24 hs. durante los 7 días de la semana.

Un aspecto fundamental en relación a las actividades de aprendizaje organizadas en el espacio de tutoría es la formación de significados compartidos, en base a la participación conjunta de los estudiantes en las tareas. Es lo que se conoce como actividades cooperativas (con consignas y roles asignados por el docente) y colaborativas (con consignas asignadas por el docente pero con una organización libre del grupo). El objetivo es la resolución conjunta de situaciones problemáticas y la construcción social del conocimiento.

Este proceso de seguimiento y motivación que realiza el docente, tanto en forma presencial como a través de diferentes espacios de comunicación por Internet, permite conocer los estilos de aprendizaje de los estudiantes y las formas en las que se pueden atender las necesidades diversas requeridas por los mismos.

c.- Del Uso de Mentoring

Mentoring es una relación educativa entre un mentor y un aprendiz a quien enseña, escucha, comparte, acompaña, apoya y guía en su camino de aprendizaje. El mentor realiza un andamiaje para el alumno en lo académico, en lo administrativo y lo tecnológico. Su principal característica es la proactividad que permite mejorar sustancialmente los valores de retención.

A diferencia de la tutoría el mentor:

- Actúa con mayor horizontalidad
- Establece una relación más cercana que implica el acompañamiento personal en el camino de aprendizaje.

e.- De la evaluación continua

La referencia al proceso de evaluación debe hacerse desde dos dimensiones:

- 1.- Evaluación del sistema y
- 2.- Evaluación de los aprendizajes

1.- Evaluación del sistema:

La propuesta de evaluación del sistema y de las diferentes carreras que se implementan con modalidad a distancia, tiene como objetivo diagnosticar el estado de fortalezas y debilidades, para que se puedan programar políticas de mejoramiento.

La misma se lleva a cabo bajo la modalidad de autoevaluación, bajo la responsabilidad de las unidades académicas involucradas y del SEAD. Se fijan como criterios e indicadores relevantes, entre otros:

- a.- Existencia y cumplimiento de las normas que ordenan el modelo integral del sistema.
- b.- Organización de las cátedras mediante procesos de selección, permanencia, promoción y designación de los docentes.
- c.- Adecuación y suficiencia del cuerpo docente en cantidad y calidad.
- d.- Existencia de convenios con los colegios, asociaciones y consejos profesionales, estudios profesionales, empresas, organismos del estado y ONG, entre otros, a los efectos de coordinar las prácticas pre-profesionales en las unidades de apoyo.
- e.- Funcionamiento eficaz y eficiente del EVA.
- f.- Capacitación continua de los docentes.
- g.- Materiales multimediales actualizados y pertinentes según el nivel de la carrera y con nivel suficiente de interactividad, que permita a los estudiantes la participación activa.
- h.- Materiales de autoestudio diseñados que permitan la retroalimentación.
- i.- Seguimiento de los alumnos a través de Índices de retención/ deserción y tiempo real de permanencia /tiempo teórico de estudio.
- j.- Seguimiento de los graduados.
- k.- Existencia de un equipo multidisciplinario para la organización e implementación del sistema de EaD.
- l.- Existencia y desarrollo de alianzas estratégicas locales y regionales.
- m.- Existencia y desarrollo de actividades de extensión e investigación.
- n.- Existencia de manuales de procedimientos operativos y de indicadores de gestión y rendimiento.
- ñ.- Obtención de certificaciones de procesos bajo normas de calidad y su sostenimiento.

2.- Evaluación del aprendizaje:

Se puede definir a la evaluación como la práctica de reflexión basada en procedimientos sistemáticos de recolección, análisis e interpretación de información, con la finalidad de emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables, sobre los procesos, resultados e impactos del aprendizaje de los alumnos, para tomar decisiones que culminen en una propuesta de mejora de la calidad educativa.

La evaluación es parte del proceso didáctico e implica para los estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos y para los docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. En este sentido, la evaluación no es una última etapa sino un proceso permanente.

Constituye un núcleo central en la educación a distancia, no sólo para la acreditación de los aprendizajes de los alumnos, sino para generar información acerca de la calidad de los procesos educativos desarrollados.

Es necesario diferenciar:

a.- la evaluación de proceso o formativa:

Esta instancia representa el espacio dialógico en el que la enseñanza y aprendizaje reciben la retroalimentación necesaria, para afianzar y/o direccionar los procesos educativos, con miras a lograr los objetivos fijados previamente.

El proceso de seguimiento al estudiante se realiza a través de instrumentos que permiten procesar los resultados de las actividades propuestas por el docente, con la ayuda de los recursos que nos brinda la tecnología:

- pruebas de autoevaluación
- controles de lectura
- trabajos prácticos individuales y grupales
- información sobre frecuencia de ingreso al sitio web y plataforma de aprendizaje, participación en los foros,
- envío de trabajos prácticos,
- exámenes on line

Los instrumentos que caracterizan este tipo de evaluación miden tanto los procesos (en curso), como las actividades que los componen.

Las condiciones para realizar este tipo de seguimiento son:

- Grupos con números de miembros acorde a la propuesta
- Capacitación docente en la utilización de estas herramientas
- Entornos virtuales que permitan seguimientos automatizados de los alumnos.
- Construcción de bases de datos sobre cuestionarios, estudios de casos, pruebas de multiple choice, etc.

b.- Evaluación final o sumativa

Constituye el cierre del proceso ya sea en las etapas intermedias (parciales) o en un ciclo final. Su función es certificar que los conocimientos y competencias, previamente establecidos en la propuesta de enseñanza, han sido logrados por los alumnos.

El modelo prevé que los docentes de cada asignatura son los que evalúan a su grupo de estudiantes, respetando un proceso integral de orientación, seguimiento y acreditación final.

El cumplimiento y aprobación de las instancias de exámenes parciales, trabajos prácticos o exigencias equivalentes, otorga al alumno la condición de "regularidad".

Los exámenes finales se llevan a cabo en las Unidades de Apoyo habilitadas para tal fin, en los turnos ordinarios, extraordinarios y especiales, según determine el calendario anual. Son evaluados exclusivamente por los docentes de cada asignatura y pueden ser, on line, orales o escritos.

Únicamente los exámenes finales escritos, implementados en las unidades de apoyo mixto, son administrados por veedores locales, designados por UCASAL, a los efectos de controlar que los exámenes se lleven a cabo en tiempo y forma, siguiendo un protocolo que garantiza su transparencia. Finalizado el acto los exámenes se remiten a los docentes para su corrección.

El procedimiento (cfr. Instructivo 7 y 9 D. Operativa SEAD), puede describirse en los siguientes momentos:

- Los profesores de cada asignatura envían los temarios en formato electrónico a la Dirección Operativa del SEAD.
- Un sistema informático habilita minutos antes del examen, mediante contraseña gestionada sólo por el coordinador de cada Sede, la descarga del temario para proceder al acto examinatorio, en cada unidad de apoyo.
- Los veedores verifican la nómina de alumnos inscriptos, controlan el desarrollo del examen y supervisan la aplicación del protocolo específico para tal fin.
- Una vez concluido el examen final los responsables de las unidades de apoyo realizan el envío de los exámenes a la Sede Central, a través de un Repositorio de Exámenes Digitalizados, lugar donde disponen una copia escaneada del examen con firma digital otorgada por UCASAL, garantizando así la transparencia y confiabilidad del procedimiento. Desde la Dirección Operativa se procede a la descarga e impresión de los exámenes para envío a los docentes.
- Los horarios de tomas de exámenes son los mismos en todo el país.

En los casos de defensa de tesis y cuando cada Facultad lo disponga para materias troncales de cada carrera o ante la demanda de alumnos con algún tipo de discapacidad, se implementan tribunales on line.

La UCASAL, en julio de 2013, acreditó el cumplimiento de normas de calidad ISO 9001/2008, ante IRAM – IQNET, por su sistema de gestión de calidad en el circuito de “Gestión de administración y publicación de notas de exámenes finales de su Sistema de Educación a Distancia”, siendo así la primera universidad argentina en lograr la certificación de estos procesos, que aseguran a los usuarios transparencia y confiabilidad en el SEAD. A partir de allí se somete este proceso a auditorías internas y externas anuales conforme solicita la norma certificada.

En setiembre de 2017 se llevó a cabo la auditoría de IRAM correspondiente para la recertificación, bajo normas ISO 9001/2015, de este proceso y de el de “Gestión de reclamos y consultas del alumno (UCASAL24)”, certificado en el 2016, incorporándose el Proceso de gestión administrativa de confección, validación y entrega de títulos”, tanto para el Sistema Presencial como para el Sistema a Distancia.

Todas las instancias de evaluación deben cumplir los lineamientos que establece la Resolución Rectoral Nº 1422/11 para la elaboración de los exámenes finales. En el marco de tal normativa, entre otras condiciones, los alumnos deben ser informados sobre:

- a.- Los criterios, definidos como los aspectos o parámetros puntuales sobre diferentes competencias (intelectuales, motrices, sociales o valorativas) que el profesor establece como muy importantes para su asignatura y que son tenidos en cuenta al momento de evaluar. Son incorporados a la planificación y se constituyen en guías para la construcción de materiales, el desarrollo de clases y el diseño de los instrumentos de evaluación.

- b.- Los instrumentos de evaluación: son los medios a través de los cuales el docente evalúa a sus alumnos: cuestionarios, pruebas estructuradas, semi estructuradas, multiple choice, resolución de problemas y otros.

A partir del año 2018 en algunas carreras seleccionadas se implementan pilotos de exámenes finales "on-line", aplicados en las unidades de apoyo mixto (UAMs), supervisados por veedores locales, designados por UCASAL, a los efectos de controlar que los exámenes se lleven a cabo en tiempo y forma, siguiendo un protocolo que garantice su transparencia, además de los esquemas de control tecnológico (tales como firma digital). Finalizado el acto los exámenes se corrigen automáticamente y la nota impacta inmediatamente en la ficha académica del alumno en carácter de provisoria hasta tanto, tras los controles de Departamento Alumnos, se tornan en definitivas.

3.4.- De las Prácticas Profesionales Supervisadas

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es un espacio curricular obligatorio cuya finalidad es la realización por parte del estudiante, de actividades en el medio real y/o virtual, relacionadas con el ejercicio de su profesión, de acuerdo al perfil del graduado y a los alcances del título especificados en el plan de estudio de cada carrera. Son objetivos de la PPS con relación a los estudiantes:

- Integrar y aplicar los conocimientos y capacidades construidos durante la formación académica de la carrera, enfrentándose con situaciones reales de la profesión.
- Tomar contacto con organizaciones económicas y empresariales, organismos públicos, y con todas aquellas instituciones con y sin fines de lucro donde puedan insertarse para desempeñar su profesión.
- Explorar posibles campos laborales para el ejercicio profesional
- Consolidar las competencias desarrolladas durante la formación académica.

La PPS puede adoptar las siguientes modalidades:

- a.- *Modalidad A.* La Práctica que se realiza en establecimientos u organismos públicos o privados que hayan firmado un Convenio Marco con la Universidad a tal fin.
- b.- *Modalidad B.* La Práctica que el estudiante pueda acreditar mediante una relación laboral de más de 6 (seis) meses en establecimientos u organismos públicos o privados. Dichas tareas deberán estar directamente relacionadas con las actividades profesionales de la carrera, y deberán estar aprobadas por la Comisión de PPS de la Facultad.
- c.- *Modalidad C.* La Práctica que se realiza mediante Pasantías desarrolladas en establecimientos u organismos públicos o privados, surgidas de un acuerdo entre la Universidad y estas organizaciones según el régimen normativo vigente. La convalidación de cada pasantía como PPS deberá ser aprobada por la Comisión de PPS correspondiente.
- d.- *Modalidad D.* La Práctica en la propia Unidad Académica cuando por convenios de cooperación entre ésta y otras organizaciones públicas y privadas se requiera de la Facultad proyectos de investigación o trabajos profesionales o científicos que tengan vinculación directa con la incumbencia profesional.
- e.- *Modalidad E.* La Práctica mediante la aplicación de métodos de simulación utilizando las tecnologías de la información y de la comunicación, donde el estudiante recrea contextos, situaciones y problemas similares a las que deberá enfrentar en el ejercicio de su profesión.

En todas las modalidades, el alumno debe cumplir la carga horaria establecida en el plan de estudio de cada carrera y ser supervisados por profesores, coordinadores académicos y responsables de prácticas.-

Cuando la Práctica se realice por la modalidad B, la misma se formalizará mediante un Plan de Trabajo acordado con la empresa o institución sin afectar el normal funcionamiento de la misma y desempeño laboral del practicante. La Práctica realizada por la modalidad C, se formalizará mediante la convalidación del Acuerdo de Pasantía. La Práctica realizada por la modalidad E será monitoreada por un profesor tutor capacitado en entornos virtuales.

En todos los casos los convenios específicos serán firmados por una autoridad de la empresa, Decano de la Facultad (o el Jefe de Carrera), el estudiante practicante y el profesor responsable de supervisar la práctica o la pasantía.

3.5.- Descripción del Perfil docente

Un cuerpo de profesores formado en la metodología propia de la educación a distancia y capacitado para las intervenciones en el campus virtual, es uno de los factores decisivos para la eficacia del sistema. De esta forma se lleva adelante un fuerte rol mediador entre los estudiantes, los contenidos y la tecnología, proporcionando orientaciones de manera ajustada, a las necesidades de construcción de conocimiento.

a.- Requisitos

Los requisitos para ejercer la docencia en sus distintas categorías, están contemplados en la Resolución Rectoral 363/02, que aprueba el Reglamento de carrera académica.

En el caso particular de la EaD, además de los requisitos que aprueba la norma previamente citada, el docente debe poseer competencias pedagógico-didácticas y tecnológicas, y cumplir las siguientes funciones:

- Proponer la planificación pedagógico-didáctica, de acuerdo a la Resolución Rectoral 172/13.
- Elaborar los materiales multimediales de su asignatura.
- Organizar el entorno virtual de acuerdo a las características específicas de su asignatura.
- Ejercer la función tutorial.
- Desarrollar los encuentros en red.
- Elaborar los guiones y filmar las video clases.
- Construir los temarios de exámenes parciales y finales.
- Ejercer, en caso de corresponder, la función de veeduría.

b- Categorías

La UCASAL reconoce las siguientes categorías docentes, de acuerdo a la Resolución Rectoral 363/02:

- 1.- Titular
- 2.- Adjunto a cargo
- 3.- Adjunto
- 4.- Auxiliar docente
- 5.- Ayudante

La función tutorial es ejercida por todos los docentes independientemente de su categoría. Su inserción, descripción e importancia han quedado explicitadas en el punto 3.3, apartado b) del presente documento.

c.- De la capacitación permanente

La Universidad Católica de Salta, ha tomado decisiones estratégicas en lo que respecta al modelo de capacitación y actualización de profesionales del SEAD adquiriendo dicho modelo una importante significación en ámbito institucional. (Plan Estratégico UCASAL 2016 - 2020)

<https://intranet.ucasal.edu.ar/2017/08/17/plan-estrategico-ucasal-2016-2020/>

Nuestros 27 años de experiencia como SEAD nos permite visualizar la necesidad de adquirir y profundizar nuevas competencias comunicativas y tecnológicas de manera continua, explotar las posibilidades interactivas de las mismas y provocar cambios en las prácticas tanto de profesores como de estudiantes (Plan Estratégico UCASAL 2016 - 2020)

<https://intranet.ucasal.edu.ar/2017/08/17/plan-estrategico-ucasal-2016-2020/>

La capacitación permanente que se viene realizando desde el año 2008, a partir de Planes de mejora Institucionales, entre los que podemos mencionar, los cursos de **“Entorno virtual de aprendizaje”**, donde se proporciona al docente las herramientas pedagógicas y didácticas necesarias para desarrollar materiales multimediales; el curso **“Profesores en la red, Internet en las aulas”** en el que se proporciona las competencias para el manejo de las NTICs y entorno virtual, el curso **“Enseñanza mediada por tecnologías”** que se desarrolla en encuentros presenciales en las unidades de apoyo, para analizar los recursos didácticos del EVA de UCASAL ; El curso de capacitación sobre **“Aprovechamiento de los Encuentros en Red y video-clases”**. Todos ellos con el objetivo de construir una mirada integrada sobre los entornos virtuales de la Ucasal

Actualmente el Modelo de Capacitación (RR 1289/15) se desarrolla con cuatro líneas de trabajo: 1) Actualización Docente de formación general en entornos virtuales. 2) Formación de expertos Técnico Pedagógicos / Profesional en áreas específicas de la educación a distancia. 3) Actividades de formación e instrucción e-learning diseñadas en acuerdo con las Unidades Académicas, UAM, departamentos o áreas que lo soliciten. 4) Capacitación interna del personal dependiente del SEAD.

Objetivos

- a) Fomentar y gestionar las actividades de apoyo a la formación académico tecnológica, tanto en el sector docente como no docente del SEAD, que apunten al avance científico y tecnológico , al desarrollo del Sistema de Educación a Distancia y al mejoramiento de la calidad del servicio que se ofrece en la UCASAL.
- b) Organizar cursos, conferencias, simposio, jornadas, seminario, congresos o cualquier otra actividad similar de naturaleza científica, técnica o académica.
- c) Fomentar el intercambio y la capacitación científica-tecnológica a través de talleres, laboratorios o cualquier otro modo de facilitación en la formación de discípulos.
- d) Brindar asesoramientos técnico pedagógico y tecnológico a Unidades Académicas, UAM, departamentos o áreas que lo soliciten en el ámbito de su competencia.

La Capacitación se sustenta en un conjunto de ofertas capacitación en servicio, organizados en una estructura curricular flexible y modular que permite adecuar la oferta de formación a las necesidades de los diversos actores que participan del SEAD, tanto en los contenidos a impartir, como en el formato de la actividad de formación (curso, laboratorio científico tecnológico, entrenamiento, seminario) y su organización general (duración, sede, docentes). La estructura modular cuenta con 6 módulos prediseñados cuyos contenidos se ajustan a las necesidades y características del aula virtual SEAD. Actitudes y aptitudes requeridas para enseñar a distancia. Estructura de plataforma e-learning. Manejo de Recursos didácticos y tecnológicos. Operatividad Moodle. Manejo y Uso foros Sugerencias para el diseño y desarrollo instruccional de cada materia. Los dispositivos multimediales. Los nuevos espacios físicos y/ o virtuales como generadores de interacción e innovación entre docentes y alumnos. Características didácticas y pedagógicas del diseño de módulos y su implementación, entre otros

Opciones de formatos para la implementación de la capacitación

- **CURSOS -TALLER DE INSTRUCCIÓN EN USO DE RECURSOS EN LAS PLATAFORMAS MOODLE (NIVEL I)**

Destinatarios: directivos, docentes de UG. Su objetivo es profundizar y ampliar conocimientos teóricos y prácticos en relación a los recursos con los que cuentan en las plataformas. Integran este curso los módulos (0, 1, 2 o 3) Durante el año 2016 y 2017 se realizaron dos ediciones con la participación y finalización de 70 profesores que obtuvieron la certificación del NIVEL I

<http://economia-administracion.campusvirtual.ucasal.edu.ar>

<http://ciencias-juridicas.campusvirtual.ucasal.edu.ar/course/view.php?id=402>

- **CURSOS DE ACTUALIZACION DOCENTE EN COMPETENCIAS MOODLE (NIVEL II)**

Este Formato tiene actividad permanente en el programa y sus ediciones a lo largo del año son cíclicas, se procura absorber la totalidad de docentes que trabajan en el SEAD-Ucasal. Duración 5 meses. Integran este curso los módulos (4, 5, 6) Inicio 2018 y podrán acceder a él los docentes que participación y finalización NIVEL I y cualquier docente y/o directivo que acredite conocimientos básicos en la modalidad. <http://ciencias-juridicas.campusvirtual.ucasal.edu.ar/course/view.php?id=516>

- **CURSO DE CAPACITACION EN SERVICIO Y OBSERVATORIO DE PRACTICAS DOCENTES Y TUTORES**

El formato de curso tiene como objetivo fortalecer capacidades teóricas y prácticas que se requieren para el trabajo on-line. Es una propuesta de capacitación para docentes responsables de foros académicos y tutores. Capacitación con evaluación

Metodología Capacitación en Servicio. Integran este curso los módulos (4 y 6)

Durante el año 2017 se realizó la primera edición del Curso de Capacitación en Servicio uso Pedagógico de Foros destinado a Tutores Areales y Docentes responsables de foros / para primer año de las carreras de Derecho, Contador y Lic en Administración de empresa. En 2018 se realizará la segunda edición extensiva a los docentes y tutores de Ucasal

- **CURSOS “A MEDIDA”/ ASESORAMIENTO PEDAGOGICO Y, ASISTENCIA TECNICA PARA FACULTADES , CARREREAS AREAS, DEPARTAMENTOS E INTITUCIONES, ETC**

Esta propuesta puede abarcar una o varias Facultades y/o instituciones externas y en cada caso particular se ajustan los objetivos y se organizan los contenidos y herramientas en función a las necesidades de los interesados, y los participantes de los mismos son seleccionados por las facultades, carreras, áreas, departamento, instituciones que solicitan el curso y a quienes se les brinda asistencia Técnica y asesoramiento pedagógico. (Módulo 0)

Por otro lado, esta propuesta también engloba el asesoramiento pedagógico y la asistencia técnica para las facultades en el diseño y construcción de materiales y recursos para las carreras de pregrado, grado y postgrado en la modalidad a distancia que se dicta a través de los módulos 0 y 3.

El trabajo realizado se plasma en la ejecución de más de 150 cursos, capacitaciones, curso de postgrado, seminarios, jornadas entre otros. Además del Asesoramiento Pedagógico y Asistencia Técnica para todas las Facultades, Carreras y Docentes y Materias (Carreras Pregrado 8 / Carreras Grado 15 / Carreras de Postgrado 10) desde el modelo de la capacitación en Servicio

3.6.- Perfil del alumno

El servicio educativo del SEAD está destinado a una población heterogénea ubicada en toda la geografía nacional. Se promueve con este modelo la formación de un estudiante con una actitud de compromiso activo para construir sus aprendizajes, en el contexto de un estudio fuertemente autónomo y responsable.

Del Decreto General para la aplicación de la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, en relación a los estudiantes, el Art. 8, dispone:

“Los alumnos al solicitar su matriculación aceptan formalmente los fines de la institución y manifiestan acatamiento de las normas que rigen su funcionamiento. La educación de los estudiantes debe integrar la dimensión académica y profesional con la formación en los principios morales y religiosos y con el estudio de la doctrina social de la Iglesia. (...)”

En relación a los ingresantes La UCASAL ofrece un curso de Introducción a la Vida Universitaria (CIVU), de carácter obligatorio pero no eliminatorio, para promover la formación de las competencias para estudiar a través de la modalidad a distancia y el manejo del EVA.

3.7.- De las funciones de Extensión e Investigación

El Vicerrectorado de Investigación y la Secretaría de Extensión contemplan en sus planificaciones la asignación de fondos presupuestarios específicos para el SEAD. A través de las Coordinaciones Académicas, Jefaturas de carreras y Direcciones del SEAD, se promueven investigaciones y acciones de extensión, contemplando el contexto de cada sede.

Con relación a la actividad de investigación, la UCASAL, a través del Consejo de Investigaciones en el cual el SEAD tiene un referente a través de la Dirección de Tecnología y Transferencia y su Departamento de Investigación y Analítica Educativa, promueve la participación de grupos de investigación de las diferentes sedes en las convocatorias anuales de financiamiento. En este contexto, se han aprobado y financiado proyectos que se han desarrollado en diferentes sedes con participación local de docentes estudiantes.

También se llevan a cabo líneas internas de investigación que permitan la retroalimentación de los procesos innovadores y la transferencia al medio de los resultados exitosos. Un elemento clave para ello es el **Laboratorio de Innovación y Tecnología Educativa** dentro de la Dirección de Tecnología y Transferencia del SEAD.

Como la educación mediada por TICs nos desafía a la investigación e innovación permanentes hemos considerado la necesidad de un espacio para la capacitación continua de los educadores y la investigación, puesta a punto, implementación y transferencia de tecnologías educativas emergentes. Temáticas como gamificación, aprendizaje móvil, aprendizaje basado en video, en medios sociales, micro aprendizaje, realidad aumentada, realidad virtual, impresión 3D, entre otros, son fundamentales para garantizar un crecimiento exponencial de los programas de educación virtual. UCASAL concibe este espacio como un lugar de experimentación y de aprendizaje que permita desarrollar aplicaciones y programas aplicados a la enseñanza a través de las TICs; donde los docentes puedan ejercitar capacidades y conocimientos prácticos en el uso adecuado de estas herramientas para mejorar los resultados del aprendizaje y potencian las posibilidades de personalización y ubicuidad. También intenta desarrollar nuevas aplicaciones que faciliten la utilización de la tecnología en acciones concretas a favor del bienestar comunitario. Un ejemplo de ello es el uso de tecnología en una aplicación de rehabilitación virtual a través de sensores y un trainer virtual que va evaluando los resultados del proceso, actualmente en desarrollo.

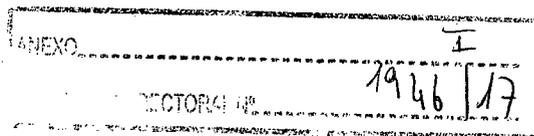
Como parte fundamental de la investigación, la publicación de los resultados, a través de la editorial de la Universidad (EUCASA) tiene un impacto directo en las sedes, en la medida que docentes del Sistema de Educación a Distancia, publican libros en formato e-book que resultan de interés para la formación de los estudiantes en campos específicos.

Asimismo, en el marco del desarrollo actual de los procesos de investigación, desarrollo e innovación, la plataforma de educación a distancia de la UCASAL representa un ambiente adecuado para el desarrollo de competencias metodológicas en los estudiantes, mediante la implementación de procesos de discusión científica (ateneos, seminarios, exposición de proyectos, ponencias, entre otros) mediada por tecnología.

Se estima impulsar trabajos de investigación donde las TIC permitan la participación activa de alumnos de diferentes sedes, dentro de un proyecto particular impulsado por docentes del Sistema.

UCASAL pertenece a la Red ODUICAL y desde ese ámbito también se realizan acciones vinculadas a la investigación, de manera regional.

En cuanto a la Extensión, se van impulsando acciones cada vez más organizadas e institucionalizadas que favorezcan la inserción e impacto cultural de nuestra universidad en



cada unidad de apoyo atendiendo a las necesidades sociales que se identifican en la comunidad.

Desde hace dos años el SEAD puede participar de las Becas Santander enviando alumnos a intercambios internacionales en prestigiosas universidades europeas.

En varias sedes se realizan acciones de responsabilidad social, coordinadas por los responsables pastorales de la Diócesis local.

A partir de 2018 existe una partida presupuestaria específica para proyectos socio - culturales que se generen desde las propias sedes, con trabajo presencial mancomunado de docentes y alumnos, coordinado desde la Secretaría de Extensión de UCASAL y la Dirección de Servicios de Apoyo. Un ejemplo de ello es el eje de trabajo específico sobre Contextos de pobreza y Migrantes que toda la UCASAL está impulsando en todo el país.

También se realiza durante todo el año la visita a unidades de apoyo de profesores de alta relevancia de la planta nacional a fin de dictar conferencias a todo el alumnado específico, graduados, a la población profesional y a los ciudadanos de la ciudad visitada en general, según sea la temática. Estas visitas son a su vez transmitidas en vivo hacia todas las unidades de apoyo del país y se graban, reservándolas en nuestra plataforma como material de apoyo a los estudios de los alumnos.

4.- RECURSOS TECNOLÓGICOS ESPECÍFICOS

El SEAD dispone de recursos tecnológicos que permiten la disponibilidad de contenidos académicos y gestiones administrativas, tanto del alumno como del profesor y del sistema de control.

Uno de los elementos principales es la plataforma de aprendizaje electrónico. La propuesta educativa de UCASAL está implementada en la plataforma Moodle, con algunos módulos de trabajo adicionales, que permiten diseñar y desarrollar los Entornos Virtuales de Aprendizaje, de acuerdo a las características de cada carrera. La misma posee clave de acceso específica para cada usuario. Está unida a una base de datos potente que interacciona con la mayoría de los sistemas de UCASAL. Dispone de una seguridad sólida, con cifrado de formularios. Dispone de una comunidad mundial de usuarios que facilita la consulta, crecimiento del código y solución de problemas. Moodle es una aplicación web de tipo Ambiente Educativo Virtual, un sistema de gestión de cursos, de distribución libre, que ayuda a los educadores a crear comunidades de aprendizaje en línea. Fue diseñado basándose en las ideas del constructivismo en pedagogía que afirman que el conocimiento se construye en la mente del estudiante en lugar de ser transmitido sin cambios a partir de libros o enseñanzas, y en el aprendizaje cooperativo. Un profesor que opera desde este punto de vista crea un ambiente centrado en el estudiante que le ayuda a construir ese conocimiento con base en sus habilidades y conocimientos propios en lugar de simplemente publicar y transmitir la información que se considera que los estudiantes deben conocer.

Actualmente UCASAL cuenta con plataformas de aprendizaje electrónico para educación a distancia Moodle, para cada Facultad y Escuelas:

- Facultad de Artes y Ciencias.
- Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
- Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias.
- Ciencias Jurídicas.
- Facultad de Economía y Administración.
- Facultad de Escuela de Negocios.
- Facultad de Ingeniería.
- Escuela de Educación Física.
- Escuela de Formación Docente,

También se cuenta con una plataforma para cursos generales.

Las plataformas de aprendizaje se encuentran operativas en servidores virtuales y servidores de bases de datos

Las pruebas de nuevas características o nuevo código se realizan en otros servidores virtuales y servidores de base de datos, antes de pasar a producción, y con el fin de no impactar sin previo 'test' en los entornos de producción.

La operación de la plataforma de e-learning requiere el siguiente software:

- Servidor web.
- Servidor de base de datos.
- Lenguaje de programación.
- Sistema operativo.

- Software para la gestión, administración, autenticación y seguridad en el manejo de usuarios.
- Sistemas para el de control de versiones.

- Bases de Datos

Se disponen de dos entornos de bases de datos en nuestro Centro de Procesamiento de Datos, uno de los entornos está dedicado a almacenar todos los datos productivos de la UCASAL y el otro se encuentra disponible para realizar nuevos desarrollos y pruebas.

Los backups del entorno de producción utilizan herramientas de 'Recovery Manager', son backups del 'tipo full' y se realizan todas las noches. Se mantiene una política de archivo continuo y retención de 3 días, lo que permite volver a cualquier estado de la base de datos dentro de esa ventana de tiempo.

La institución dispone de herramientas que permiten crear aplicaciones de misión crítica, basadas en 'cloud' (la 'nube'), lo que simplifica la operación y acelera la disponibilidad de nuevos sistemas.

Se disponen de dos entornos del servidor de aplicaciones; uno para producción y otro para desarrollo y prueba. Con el fin de maximizar el tiempo de respuesta de las aplicaciones, los servidores hacen uso de 'instancias en paralelo'.

Hacemos uso de LDAP (Lightweight Directory Access Protocol) (Protocolo Lige-ro/Simplificado de Acceso a Directorios) lo que permite el acceso a un Servicio de Directorio distribuido para buscar información en un entorno de red. Este protocolo almacena y organiza la información referida a los usuarios de la red de ordenadores y los recursos de red, lo que permite a los administradores gestionar el acceso de usuarios a los recursos. Además actúa como una capa de abstracción entre los usuarios y los recursos compartidos.

La instalación está realizada en 2 servidores virtuales replicados y con tolerancia a fallos (failover ; si uno cae, el otro continúa atendiendo peticiones) en dos sitios físicos: Campus Castañares y anexo Pellegrini. Permite mantener una copia de la base de datos sincronizada en otro servidor. Mantiene un registro de la última vez que un usuario inicio sesión en algún sistema. Esto permite detectar cuentas inactivas.

Repositorios para recursos multimedia:

La UCASAL posee repositorios propios y en 'la nube' para los recursos audiovisuales, los cuales permiten tener disponibles en plataforma los encuentros en red, workshops, eventos sincrónicos, después de emitida la señal en vivo, favoreciendo el acceso del alumno a la clase de manera asincrónica, en caso que no haya podido presenciarla en el momento de la transmisión. El alumno puede acceder en cualquier momento, desde cualquier punto físico que disponga del servicio de banda ancha de Internet.

Las video clases son 'incrustadas' en la sección de cátedra correspondiente, dentro de entorno virtual de aprendizaje, al cual se accede con usuario y contraseña. Se encuentran alojadas en la "nube" (cloud computing), que asegura el acceso, la visibilidad y la definición de imagen en todo momento y lugar.

Otros sistemas informáticos (la enumeración no es exhaustiva, se presentan algunos de ellos):

- Sistema de Autogestión (SAG) a través del cual el alumno realiza consultas y transacciones administrativas respecto a la carrera, tales como inscripciones a exámenes, control de notas, etc.
- Sistema de Gestión Académica - Administrativa (SIGAA) es un servicio para empleados administrativos y coordinadores de la Universidad Católica de Salta que les permite acceder de forma inmediata a una serie de consultas y transacciones académicas y administrativas de su Facultad, Unidad de Apoyo, asignatura, desde cualquier PC conectada a Internet, durante las 24 hrs. todo el año.
- Repositorio de Exámenes Digitalizados (RED): un sistema informático propio que permite, con la seguridad de una firma digital en cada punto de acción, la transferencia de exámenes finales digitalizados hasta Sede Central, donde se deriva a cada cátedra para corrección. Esto impacta en la disminución del tiempo total del circuito de corrección de exámenes, ya que agiliza el traslado y resguardo del material.
- Sistema de Consultas y Reclamos UCASAL 24: un sistema informático que permite al alumno generar un reclamo a diversas áreas de la UCASAL, el cual se procesa con plazos establecidos a fin de resolver el inconveniente lo antes posible. La solución queda registrada en el SAG del alumno y los indicadores de solución de reclamos son monitoreados por el SEAD, periódicamente a fin de ajustar los procesos.
- Sistema de descarga de exámenes: sistema informático que permite el seguimiento y control de las descargas de temarios en cada Unidades de Apoyo Mixta, a cargo de los coordinadores respectivos. Permite la activación de la descarga y establece los plazos definidos por los procedimientos.
- Sistema de Mesa de entrada y salida: permite el seguimiento de la documentación, en especial de los exámenes finales y parciales, desde que se envían desde las unidades de apoyo hasta que se aplica la nota en la ficha académica del alumno. Esto permite controlar la demora en las correcciones de los profesores y realizar los ajustes necesarios, si los hubiere.

Centrales VOIP

Existen dos centrales primarias de telefonía IP. Una ubicada en Anexo Pellegrini y la otra en el edificio de administración de Campo Castañares. Ambas instaladas sobre servidores de 1ra marca, vinculando cada uno de sus clientes o terminales con protocolo G.711 en LAN y G.729 para usuarios móviles. El vínculo a las líneas terrestres digitales y analógicas es a través de equipos de 1ra marca en redes priorizadas e independientes. Las mismas se vinculan además con la central analógica de Campo Castañares. Existen al momento de esta presentación más de 180 internos digitales.

El centro de atención a usuarios cuenta con una central dedicada, con IVR y todas las herramientas necesarias para realizar campañas de comercialización, difusión y marketing, y atención de alumnos.

Sistema de Biblioteca

Cuenta con un software de origen francés desarrollado y actualizado por PBM Services. Se trata de un sistema integrado de bibliotecas de libre distribución conformado por varios módulos que ayudan al responsable del área en el control de la colección y en la interacción con sus usuarios. PMB fue inicialmente licenciado bajo Licencia Pública General GNU, el cual asegura la disponibilidad libre del software. Las facilidades de Wiki,

listas de correo y hosting de BerliOS permiten la comunicación entre desarrolladores y usuarios de PMB. PMB Es ahora licenciado bajo la licencia libre CECILL, que asegura seguridad legal en Francia y otros países con sistemas legales similares.

Red de Datos

Su implementación se ha segmentado en 2 tramos:

- Backbone: tecnología 1000baseT y cable UTP cat6 para la interconexión de conmutadores y equipos servidores en el Centro de Datos.
- Configuración de la red en VLAN. Para interconectar los distintos edificios del Campus Castañares se utiliza tecnología 1000baseSX de fibra monomodo.
- Equipos terminales: tecnología 100/1000 baseTX y cable UTP cat5e/cat6.

Enlace de datos entre Sede Pellegrini y Campo Castañares

- Enlace de fibra óptica MPLS contratado a FiberCorp de 1Gbps
- Enlace inalámbrico 802.11/ac de 250Mbps

Acceso a Internet en Campo Castañares:

- Servicio corporativo Integra de Telecom, simétrico, para la conectividad a internet de los diferentes servidores y puestos de trabajo.
- ASN (Distribución de Números de Sistema Autónomo) propio gestionado ante LACNIC para 'balance de carga y recuperación ante fallas' entre distintos proveedores de internet e independencia de los mismos.
- Conexión con CABASE (<http://www.cabase.org.ar/>) para mejorar la capilaridad y latencia en la interconexión nacional.
- Red de WiFi:
 - UCASAL, con autenticación LDAP para alumnos y empleados
 - INVITADOS, para uso de usuarios que no son miembros de la comunidad
 - Cobertura en los edificios del campus
 - Control de ancho de banda por dispositivo para un uso más eficiente y equitativo

Acceso a Internet en Sede Pellegrini:

- Cablemodem Fibertel de 6 Mbps
- Fibra óptica GPON de Claro de 50Mbps

Nota: Una red óptica pasiva (del inglés Passive Optical Network, conocida como PON) permite eliminar todos los componentes activos existentes entre el servidor y el cliente introduciendo en su lugar componentes ópticos pasivos (divisores ópticos pasivos) para guiar el tráfico por la red, cuyo elemento principal es el dispositivo divisor óptico (conocido como splitter).

GPON (Gigabit-capable PON): está basada en BPON en cuanto a arquitectura pero, además ofrece: a) Soporte global multiservicio: voz, Ethernet 10/100, ATM,... b) Cobertura hasta 20 km. c) Seguridad a nivel de protocolo. d) Soporte de tasas de transferencia: Simétrico: 622 Mbit/s y 1.25 Gbit/s. Asimétrico: descendente-> 2.5 Gbit/s // ascendente -> 1.25 Gbit/s

Portal Web de UCASAL

Sitio Web de la Universidad que provee información actualizada de oferta y actividades académicas, de investigación y extensión de la Universidad: <http://www.ucasal.edu.ar/>

El Portal tiene una sección específica para el Sistema de Educación a Distancia que brinda información referida a oferta, Sedes, equipos de trabajo, noticias; y provee acceso a los recursos disponibles para alumnos y coordinadores:

<http://www.ucasal.edu.ar/distancia>

Estudios de televisión propios

Se cuentan con 3 estudios de producción de contenidos audiovisuales.

Equipamiento del estudio SEAD:

- Cámara de video FullHD.
- micrófonos alámbricos.
- PC para la emisión de material por parte del docente y tableta digitalizadora.
- Switch para procesar las señales de audio y video en tiempo real en forma digital. Con esto se procede a la grabación en formato FullHD en un container de video 'mpg'.
- PC Encoding para posterior recodificación a formato web.

Disponemos de dos estudios adicionales para la grabación de Video Clases. En estos estudios ubicados uno en Salta, de tipo profesional (Estudio Mayor) y otro en CABA (Estudio CABA) se procede a la grabación de las Video Clases de los docentes, utilizando croma kit, y la técnica de falso vivo.

Equipamiento:

- Iluminación y acústica profesional.
- Dispone de escenografía especial que se encuentra dividida en tres sectores: escritorio, pizarrón y living.
- Cámaras de video FullHD.
- Paquete de 3 micrófonos inalámbricos UHF para el docente y/o sus invitados
- Sistema Blackmagic ATEM TELEVISION STUDIO: Las señales de video y audio son procesadas en tiempo real en forma digital por el controlador en diversas etapas por 4 computadoras denominadas Switcher, Audio, Videograph y Recorder. La grabación se realiza en formato FullHD 1920 x 1080 píxeles a un bitrate de 70Mb/s en un contenedor de video.avi para posterior almacenamiento en un sistema especialmente preparado para tal fin.
- PC de control utilizada por la parte pedagógica que realiza el control e indica posibles correcciones y el agregado de placas y/o videograph si fuera necesario.
- PC de edición que procede a la recepción del guion, a la extracción de los videos y a la edición de las video clases.

Para ambos estudios se dispone de:

- Servidor para el almacenamiento de los archivos de video.
- Sistema de almacenamiento y visualización vía Internet que permite la publicación de los videos por medio de código incorporado en la plataforma de e-learning.

Actualmente se utilizan los siguientes softwares, hardware y protocolos: Apache, MySQL, PHP, PostgreSQL, FreeBSD, OpenLDAP, Git, Oracle, Oracle Single Instance, RMAN, Oracle Web Logic, Oracle Fusion Middleware, Oracle Linux, Oracle Form/reports, OpenLDAP, SANGOMA (voip), IBM x3100, G.711 LAN y G.729, IEEE 802.1q, 802.11/ac.

Los mencionados pueden cambiar en función de lo dinámico de la tecnología y de las necesidades institucionales.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA

El Sistema de Educación a Distancia tiene una estructura propia que a la vez se articula con la estructura académica y administrativa de la UCASAL, y con actores que conforman la red de sedes distantes en todo el país desde hace 28 años.

La Dirección General del SEAD, con rango de Vicerectorado, a partir de 2016, depende del Rectorado, y está conformada por cuatro direcciones: a) Dirección Operativa, que a su vez cuenta con la Coord. Operativa y el Dpto. de Calidad Total y Auditoría. b) Dirección de Servicios de Apoyo, que contiene una Coord. Comercial. c) Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional, que cuenta con la Coord. de Gestión Didáctica, la Coord. Producción y Desarrollo Audiovisual y la Coord. de Educación Permanente. d) Dirección de Tecnología y Transferencia que cuenta con el Dpto. de Investigación y Analítica Educativa. Sus funciones se describen más adelante.

A su vez, cada Facultad que gestiona carreras en la modalidad a distancia, pone a disposición toda la estructura académica y administrativa unificada, a saber: Decano, Secretario Académico, Sec. Técnico, Jefes de carreras. Además la Facultad designa un coordinador académico dentro de su estructura para la modalidad EaD, de manera de facilitar permanente comunicación y gestión con las direcciones del SEAD, con las plantas docentes y con las UAM dispersas en todo el país.

Finalmente cada sede distante puede tener una estructura conformada por un coordinador académico, un veedor y planta de tutores virtuales o locales, con presencia y funciones académicas variables, conforme perfil y trayectoria de sede, cantidad de alumnos, crecimiento, singularidades de contexto, entre otros.

El SEAD dependiendo directamente del Rectorado, actúa como órgano gestor, mediador, de contralor y supervisor de los actos académicos y administrativos que faciliten cualquier proceso necesario para el desarrollo de la carrera del alumno en la modalidad EAD de UCASAL.

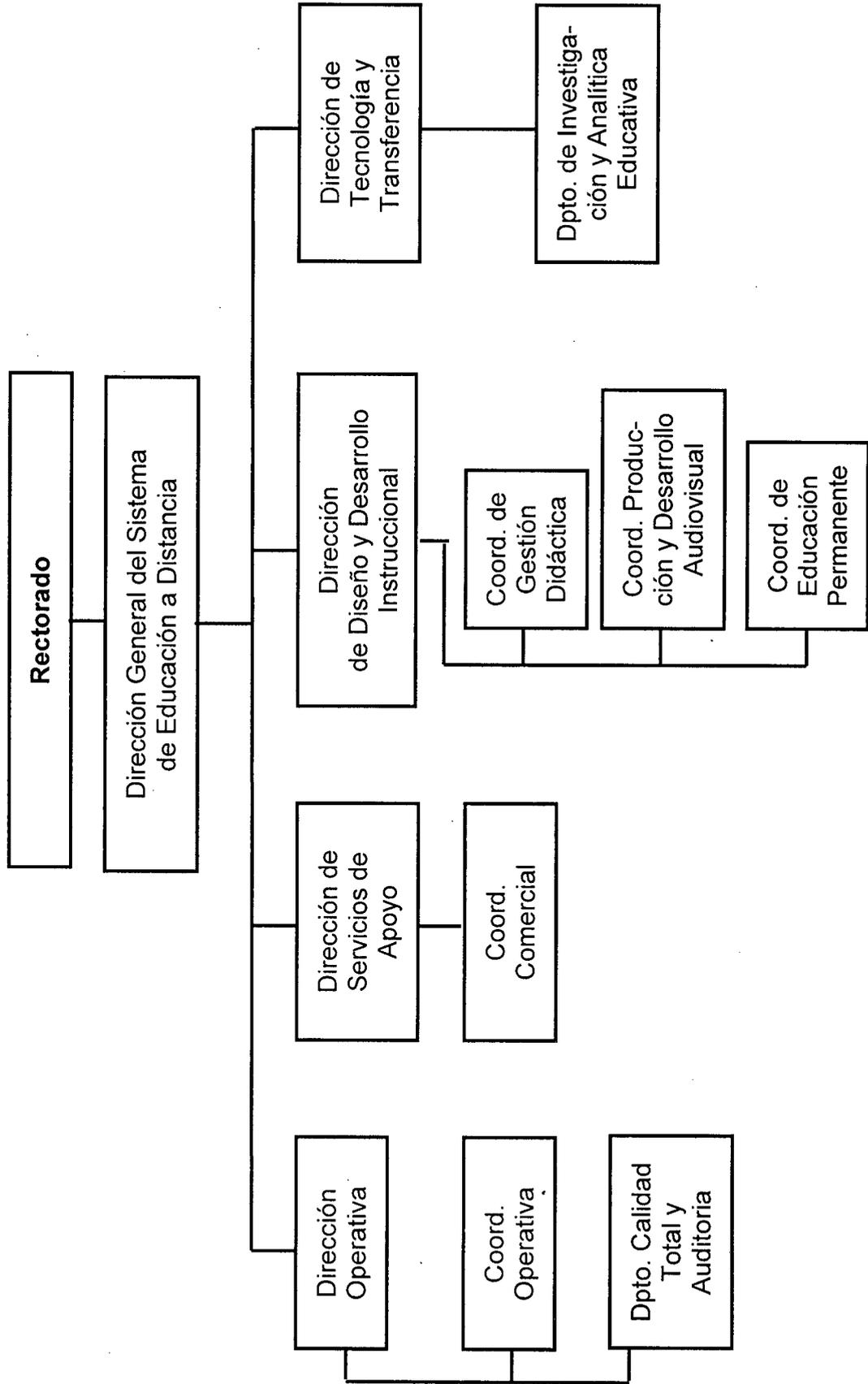
Cada Facultad es responsable de la gestión académica de su planta docente, apoyada por el SEAD que a través de sus direcciones, facilita la transposición didáctica de los contenidos en esta modalidad, capacita y actualiza en materia de TIC y herramientas de aprendizaje medido por tecnologías. También generan procesos (certificados bajo normas ISO 9001/15), de control y aseguramiento de la calidad en la toma de exámenes, en el acompañamiento de los alumnos, (UCASAL 24), en la elaboración de los títulos de graduación y próximamente la gestión integral de otorgamiento de equivalencias.

Se realizan de manera permanente tareas de ajuste, organización y gestión de eventualidades, así como reuniones estratégicas con todo el equipo de cada Facultad, en busca de la mejora continua. El contacto operativo directo de Facultad es el coordinador académico de la modalidad.

A su vez, el Rector, los Vices, decanos, directores de SEAD y autoridades de Facultad visitan asiduamente las UAM, donde llevan adelante reuniones con plantas nacionales, articulando la gestión académica y auditorías, a razón de 40 visitas aprox. /año.

Los docentes nacionales de Campus Virtual también se desplazan a lo largo y ancho del país desde 2016, visitando las sedes, desarrollando clases magistrales encontrándose con docentes tutores y alumnos y realizando acciones de extensión al medio. Se adjunta proyecto para el año 2018 ya aprobado y con presupuesto propio.

5.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL SISTEMA DE EDUCACION A DISTANCIA



COMUNICACION RECTORAL Nº 1946/17

5.1.- Organización y Funciones del SEAD

1.- DIRECTOR GENERAL

Funciones:

- a.- Conducir integralmente el Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Católica de Salta.
- b.- Representar al Rector ante las sedes distantes o cuando éste lo designare.
- c.- Velar por el cumplimiento de los acuerdos signados entre la UCASAL y cada sede distante/ socio estratégico/ prestador de servicios.-
- d.- Emitir las disposiciones, normativas e instrucciones que hagan a la conducción del sistema.
- e.- Informar regularmente al Rector sobre el funcionamiento de SEAD.
- f.- Participar de derecho en Consejo Académico y en Directorio.
- g.- Intervenir en la gestión de facultades con carreras a distancia proponiendo a sus decanos proyectos innovadores, supervisando circuitos administrativos y académicos, sugiriendo nuevas ofertas educativas y acordando acciones en favor del crecimiento del Sistema en todo el país.
- h.- Acceder, investigar, conocer, y facilitar la aplicación de las mejores prácticas de educación a Distancia.
- i.- Participar en diversas organizaciones y eventos representando a UCASAL DISTANCIA.
- j.- Favorecer la participación del UCASAL DISTANCIA en consorcios internacionales de educación a distancia.
- k.- Acordar programas y acciones con todas las áreas transversales a la gestión de la UCASAL.
- l.- Convocar a un gabinete asesor ad hoc para contribuir al mejor tratamiento de los temas de interés general del SEAD.

2.- DIRECCIÓN OPERATIVA

Funciones:

- a.- Dirigir y coordinar las diferentes actividades del área de su competencia.
- b.- Proponer al Director General todas aquellas normativas e instrucciones que correspondan al ámbito de su competencia.
- c.- Mantener una fluida vinculación con todos los operadores y actores del SEAD y con los responsables de las Unidades de Apoyo.
- d.- Supervisar y auditar la plena operatividad de las sedes distantes en orden a su infraestructura edilicia y operativa.
- e.- Canalizar y coordinar las adquisiciones y compras que el SEAD demande en orden a su infraestructura tecnológica y administrativa.
- f.- Conducir los procesos de certificación de normas ISO 9001 en todo el SEAD.-
- g.- Supervisar los procesos de auditoría interna y externa.
- h.- Supervisar la página web del SEAD y proponer mejoras.
- i.- Mantener un contacto fluido con las otras direcciones y áreas de SEAD.
- j.- Supervisar el circuito operativo de exámenes parciales y finales escritos (en sedes), asegurando la mejora continua a través de la certificación sostenida de normas de calidad.
- k.- Gestionar la designación/ renovación de los coordinadores académicos, en acuerdo con el responsable de la sede y las direcciones del SEAD.
- l.- Supervisar las funciones y coordinar acciones operativas de socios estratégicos atinentes a su dirección.

2.1.- Coordinación Operativa

Funciones:

- a.- Asistir a la Dirección Operativa en las tareas pertinentes.
- b.- Coordinar a las distintas áreas a cargo y mantener informado a su Dirección
- c.- Organizar y mantener actualizada toda la información relacionada con las sedes distantes.
- d.- Supervisar la recepción, resguardo y divulgación de archivos y documentos SEAD.-
- e.- Gestionar el circuito operativo de emisión, resguardo, envío, recepción, distribución, control y publicación de exámenes finales del SEAD a través de las áreas pertinentes.
- f.- Gestionar la designación de los veedores académicos y controlar la gestión académica y administrativa de los mismos.
- g.- Participar de la reunión de coordinadores de sedes.
- h.- Atender UCASAL 24 en lo competente a cuestiones operativas del Sistema. Retroalimentar los procesos con la información que allí se genera.

2.2.- Departamento de Calidad Total y Auditoría

Funciones:

- a.- Realizar acciones de auditoría interna en todos los circuitos operativos y administrativos del SEAD
- b.- Desarrollar, gestionar y ejecutar una agenda de auditoría externa para las sedes distantes, en coordinación con la Coord. Operativa y socios estratégicos.
- c.- Asistir a la Dirección Operativa en las tareas pertinentes o aquellas que necesitare la Dirección.
- d.- Implementar paulatinamente los procesos de mejora en todas las áreas del SEAD para conseguir y mantener certificaciones de calidad según normas ISO, con la supervisión del área de la Dirección de Calidad.
- e.- Mantener una atención continua a las sedes distantes recepcionando y gestionando las demandas de las mismas ante facultades u otras áreas.

3.- DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO INSTRUCCIONAL

Funciones:

- a.- Dirigir, coordinar y evaluar las distintas funciones pedagógicas en estrecha relación con las demás direcciones y las unidades académicas que ofrecen carreras o curso de pregrado, grado o posgrado.
- b.- Proponer al Director General todas aquellas normativas e instrucciones que correspondan al ámbito de su competencia.
- c.- Conducir y supervisar la producción de todos los contenidos y materiales educativos generados para los alumnos de UCASAL DISTANCIA o para proyectos específicos requeridos desde Dirección General.
- d.- Promover, acordar y gestionar programas de capacitación y actualización permanente mediante contenidos y herramientas afines a la modalidad a distancia y a la implementación en el uso de las TIC, para todos los docentes de UCASAL, tanto de la modalidad presencial como a distancia.
- e.- Promover líneas de desarrollo e innovación que apunten a mejorar significativamente las diferentes propuestas pedagógico – didácticas del SEAD.-
- f.- Supervisar la implementación de programas de evaluación educativa de materias, contenidos y docentes.

- g.- Supervisar todas las interacciones mediadas por tecnologías entre docentes y alumnos.
- h.- Asesorar, proponer y gestionar ante facultades intervinientes en UCASAL DISTANCIA, acerca del diseño curricular, materiales de estudio y organización general de plataforma de aprendizaje de nuevas propuestas de formación, conforme las características de la modalidad a distancia.
- i.- Elaborar en forma conjunta con unidades académicas y áreas afines, las presentaciones ante Ministerio de Educación de la Nación, de nuevas carreras a distancia, para su aprobación.
- j.- Asesorar didácticamente en la integralidad del proceso de enseñanza, a todo docente de facultad perteneciente a UCASAL DISTANCIA, de manera de garantizar la calidad de la enseñanza en la modalidad a distancia.
- k.- Promover investigación e innovación de las prácticas docentes entre profesores y profesionales del SEAD que permitan generar nuevos planes de mejora y favorezca la excelencia académica de la modalidad a distancia.
- l.- Dirigir, asesorar, supervisar y controlar a las diversas coordinaciones a su cargo.

3.1.- Coordinación de Gestión Didáctica

Funciones:

- a.- Coordinar a las distintas áreas a cargo y mantener informado a su Dirección.
- b.- Implementar, difundir, evaluar y retroalimentar en las cátedras, los planes de mejoras sobre evaluación de los aprendizajes
- c.- Ofrecer apoyo y asistencia didáctica permanente al docente de UCASAL DISTANCIA en cualquier etapa del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- d.- Intervenir con celeridad en la búsqueda de soluciones pedagógico – didácticas, de impacto positivo en los actores del Sistema.
- e.- Establecer y difundir los criterios didácticos para el diseño de la planificación de los diferentes espacios curriculares.
- f.- Asesorar a los profesores sobre el diseño y producción de material didáctico específico para su asignatura.
- g.- Supervisar todas las interacciones mediadas por tecnologías entre docentes y alumnos en función de objetivos pedagógicos - didácticos.
- h.- Coordinar acciones con otras áreas para diseñar y desarrollar la producción de material multimedia.
- i.- Organizar y coordinar con otras áreas la implementación del Curso de Introducción a la Vida Universitaria para los alumnos ingresantes a UCASAL DISTANCIA.
- j.- Proponer, gestionar e implementar proyectos pedagógicos remediales que favorezcan la retención y el andamiaje del alumnado de UCASAL DISTANCIA.-
- k.- Trabajar en coordinación con la Coordinación de Producción y Desarrollo Audiovisual de manera de garantizar calidad, coherencia y sentido pedagógico en las producciones.
- l.- Trabajar en coordinación con la Coordinación de Educación Permanente de manera de facilitar la mirada y supervisión pedagógica en los procesos de generación de contenidos y recursos para las diferentes modalidades de capacitación permanente, interna y externa.
- m.- Generar procesos de investigación, evaluación y retroalimentación en materia pedagógica, respecto a las producciones y materiales que en SEAD se generan, y a los recursos y procesos de evaluación de aprendizajes que las cátedras utilizan.

3.2.- Coordinación de Educación Permanente

Funciones:

- a.- Realizar diagnósticos sobre las necesidades y demandas de capacitación del medio y de los profesores del Sistema.
- b.- Coordinar e implementar los programas de capacitación permanente de los docentes de toda la UCASAL, en materia de demandas concretas de formación referidas a uso educativo de entornos virtuales y aplicación de TIC en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- c.- Generar, implementar y concretar propuestas de capacitación en la temática anteriormente propuesta, para los docentes de las sedes distantes y el medio en general, coordinando acciones con facultades y áreas afines.
- d.- Desarrollar los recursos educativos necesarios para la implementación de los cursos.
- e.- Indagar, proponer y gestionar nuevas temáticas de formación para la generación de nuevas ofertas educativas de distinto tipo y alcance.
- f.- Colaborar con Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional, y facultades de UCASAL en la elaboración de las presentaciones ante Ministerio de Educación de la Nación, de nuevas carreras de grado y posgrado a distancia, para su aprobación.

3.3.- Coordinación Producción y Desarrollo Audiovisual

Funciones:

- a.- Generar la idea, desarrollar el concepto, pre-producir, producir en coordinación con áreas afines, y pos producir las video-clases de los docentes de UCASAL DISTANCIA.
- b.- Coordinar acciones con el área de Estudio de Radio y TV asegurando operatividad y tiempo disponible para UCASAL DISTANCIA.
- c.- Coordinar acciones con las coordinaciones de la Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional, de manera de garantizar unicidad y criterio didáctico a las producciones.
- d.- Coordinar la gestión del reservorio de Video clases del SEAD.-
- e.- Colaborar en la gestión del Estudio SEAD.
- f.- Coordinar acciones con equipos ad hoc en Buenos Aires u otras sedes distantes buscando celeridad, calidad e innovación en la generación de estos recursos didácticos.
- g.- Apoyar a la Dirección de Servicios de Apoyo SEAD y áreas afines de UCASAL en generación de producción audiovisual para videos promocionales, campaña de publicidad, eventos, efemérides, etc. del Sistema de Educación a Distancia.

4.- DIRECCION DE SERVICIOS DE APOYO

Funciones:

- a.- Dirigir y coordinar las diferentes actividades del área de su competencia.
- b.- Proponer al Director General todas aquellas normativas e instrucciones que correspondan al ámbito de su competencia.
- c.- Conducir el departamento de Diseño Gráfico Hipermedia del SEAD.
- d.- Sostener fluida comunicación con las jurisdicciones eclesiásticas donde se encuentren sedes distantes.
- e.- Gestionar, junto con el área de Internacionalización de la UCASAL, la vinculación y cooperación con organismos e instituciones nacionales o internacionales que promuevan y favorezcan el crecimiento de la educación a distancia.

- f.- Comunicar y difundir los avances en materia de aprobación de normas ISO 9001 de las áreas del SEAD, a todos los públicos.
- g.- Mantener una fluida vinculación con todas las áreas del SEAD y con los responsables de las Unidades de Apoyo en materia de acciones de comunicación y extensión al medio.
- h.- Generar y concretar acciones de extensión en las sedes distantes en colaboración con áreas afines de la UCASAL, que favorezcan la presencia activa de UCASAL en la cultura, formación integral y desarrollo de cada localidad.
- i.- Generar campañas comunicacionales, de promoción y publicidad para UCASAL DISTANCIA con el soporte técnico de los equipos de comunicación y marketing de UCASAL y el apoyo de socios estratégicos.
- j.- Velar y gestionar acciones para generar, sostener y unificar la imagen institucional de UCASAL DISTANCIA en todo el país, en articulación con la Secretaría de Medios y Marketing.
- k.- Canalizar, coordinar y difundir las comunicaciones internas y externas de UCASAL DISTANCIA, respondiendo a las necesidades de las áreas del SEAD y de su red de sedes distantes.
- l.- Evaluar, proponer y concretar mejoras de la página web del SEAD y los medios no convencionales.

4.1.- Coordinación Comercial

Funciones:

- a.- Generar sólidas relaciones con el sector público y privado
- b.- Desarrollar investigaciones de mercado que faciliten la toma de decisiones en instancias superiores.
- c.- liderar los procesos comerciales generando nuevos productos y servicios en materia de EaD.
- d.- Crear y desarrollar cartera de franquiciados y favorecer el crecimiento de la red comercial
- e.- Desarrollar la exploración de nuevos negocios, oportunidades competitivas, posicionamientos frente a la competencia, estrategias de desarrollo de cuota de mercado.
- f.- Control y auditoría comercial de unidades de apoyo.
- g.- Articulación con áreas afines para el desarrollo y visibilidad de la marca en todo el país etc.

5.- DIRECCION DE TECNOLOGÍA Y TRANSFERENCIA

Funciones:

- a.- Asistir a la Dirección General en las tareas pertinentes.
- b.- Coordinar a las distintas áreas a cargo y mantener informado a su Dirección.
- c.- Gestionar en coordinación con Estudio de Radio y TV, la operatividad y funcionamiento eficiente del Estudio SEAD.
- d.- Asegurar la transmisión técnica de los webinars, video encuentros cualquier otra emisión que desde el estudio ocurriere
- e.- Investigar, experimentar, implementar, difundir, evaluar y retroalimentar propuestas en materia de innovación tecnológica que favorezcan al sistema de educación a distancia, con acuerdo del director general.
- f.- Desarrollar un sistema de videoconferencias de cátedras que faciliten la generación de foros sincrónicos de cátedras en el SEAD.

- g.- Coordinar acciones y agilizar procesos referidos a sistemas y bases de datos de SEAD, con la Dirección de Informática UCASAL.-
- h.- Conducir y facilitar la gestión técnica de las plataformas de e- learning del SEAD.
- i.- Detectar y recepcionar las dificultades de utilización de los entornos virtuales por parte de las diferentes áreas intervinientes y realizar las gestiones necesarias para su mejora.
- j.- Representar al SEAD ante socios estratégicos, consultores o proveedores de insumos de e- learning, en acuerdo con la Dirección de Informática.
- k.- Conducir el Laboratorio de Investigación educativa e Innovación.
- l.- Transferir conocimiento y habilidades generadas en el SEAD, entre los diferentes sectores productivos para estimular el retorno de ingresos genuinos al Sistema.
- m.- Impulsar el desarrollo, formación y capacitación de excelencia de los integrantes de las diversas organizaciones e instituciones interesadas.
- n.- Generar productos y actividades explotables desde el punto de vista comercial, derivados de la innovación tecnológica.
- o.- Generar nuevos espacios de inversión para el sector privado en las áreas de innovación tecnológica, basados en activos de propiedad industrial tales como patentes.
- p.- Crear espacios de colaboración y licencia tecnológica entre los diferentes sectores involucrados.
- q.- Generar y mantener contacto con centros de Innovación Tecnológicos de universidades de manera de aprender de las mejores prácticas y transferirlas al SEAD.

6.- DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS

En los siguientes cuadros se describen los perfiles y funciones del personal específico para el Área de Educación a Distancia

Área	Perfil	Funciones
Administración Web	Profesional del área de ingeniería con fuerte orientación en informática, diseño web y sólidos conocimientos en plataforma de aprendizajes a través de entornos virtuales.	<ul style="list-style-type: none"> a.- Administrar la página Web del SEAD. b.- Habilitar a los alumnos para su ingreso al Sistema e-learning. c.- Administrar y configurar el Sistema E-learning. d.- Brindar asesoramiento tecnológico sobre distintos entornos virtuales. e.- Brindar apoyo tecnológico a docentes y áreas de coordinación del SEAD. f.- Asistir y asesorar a docentes, alumnos y todo otro personal en lo que hace a la operación de la página Web, plataformas e-learning y otros recursos informáticos. g.- Difundir contraseñas a los coordinadores de las Sedes Distantes, para acceder a los temarios de exámenes. h.- Administrar y operar la página de acceso a los temarios de exámenes. i.- Participar del servicio de Mesa de Ayuda a todos los usuarios de las plataformas e-learning.
Área de Sistemas	Profesional analista programador con conocimiento de lenguajes informáticos y profesionales DBA	<ul style="list-style-type: none"> a.- Análisis y Desarrollo de sistemas. b.- Desarrollo e Implementación de Sistemas y Prueba. c.- Mantenimiento de Sistemas. d.- Capacitación de los Usuarios de Sistemas. e.- Mantenimiento de la disponibilidad de los datos.
Área Tecnológica	Profesional competentes	<ul style="list-style-type: none"> a.- Instalación y mantenimiento de todos los equipos informáticos: CPU clientes y servidores y equipos periféricos en general y del software que en ellos se encuentran instalados. b.- Instalación y mantenimiento de todos los equipos que componen la Red Informática incluyendo el cableado estructurado y los distintos equipos de comunicación como son las Centrales Telefónicas y los accesos a Internet.

		<p>c.- Instalación y mantenimiento de los equipos PC y software de los Laboratorios, Bibliotecas o Gabinetes informáticos que la Universidad pone a disposición del alumnado.</p>
<p>Área Operativa</p>	<p>Profesional del área de ingeniería con fuerte orientación en gestión de procesos, calidad total, innovación.</p>	<p>a.- Mantener una fluida vinculación con todos los operadores y actores del SEAD y con los responsables de las Unidades de Apoyo. b.- Supervisar y auditar la plena operatividad de las sedes distantes en orden a su infraestructura edilicia y operativa. c.- Canalizar y coordinar las adquisiciones y compras que el SEAD demande en orden a su infraestructura tecnológica y administrativa. d.- Conducir los procesos de certificación de normas ISO 9001 en todo el SEAD.- e.- Supervisar los procesos de auditoría interna y externa. f.- Supervisar la página web del SEAD y proponer mejoras. g.- Supervisar el circuito operativo de exámenes parciales y finales escritos (en sedes), asegurando la mejora continua a través de la certificación sostenida de normas de calidad.</p>
<p>Área de Servicios de Apoyo</p>	<p>Profesional del área de la comunicación con conocimientos sólidos de educación superior, experiencia en acreditación, calidad, gestión de la comunicación interna y externa.</p>	<p>a.- Conducir el departamento de Diseño Gráfico Hipermedia del SEAD. b.- Sostener fluida comunicación con las jurisdicciones eclesíásticas donde se encuentren sedes distantes. c.- Gestionar, junto con el área de Internacionalización de la UCASAL, la vinculación y cooperación con organismos e instituciones nacionales o internacionales que promuevan y favorezcan el crecimiento de la educación a distancia. d.- Comunicar y difundir los avances en materia de aprobación de normas ISO 9001 de las áreas del SEAD, a todos los públicos. e.- Mantener una fluida vinculación con todas las áreas del SEAD y con los responsables de las Unidades de Apoyo en materia de acciones de comunicación y extensión al medio.</p>

		<p>f.- Generar y concretar acciones de extensión en las sedes distantes en colaboración con áreas afines de la UCASAL, que favorezcan la presencia activa de UCASAL en la cultura, formación integral y desarrollo de cada localidad.</p> <p>g.- Generar campañas comunicacionales, de promoción y publicidad para UCASAL DISTANCIA con el soporte técnico de los equipos de comunicación y marketing de UCASAL y el apoyo de socios estratégicos.</p> <p>h.- Velar y gestionar acciones para generar, sostener y unificar la imagen institucional de UCASAL DISTANCIA en todo el país, en articulación con la Secretaría de Medios y Marketing.</p> <p>i.- Canalizar, coordinar y difundir las comunicaciones internas y externas de UCASAL DISTANCIA, respondiendo a las necesidades de las áreas del SEAD y de su red de sedes distantes.</p> <p>j.- Evaluar, proponer y concretar mejoras de la página web del SEAD y los medios no convencionales.</p>
--	--	---

Perfil de Profesionales participantes en tareas de diseño y realización de materiales, recursos y plataforma de aprendizaje electrónico.-

Área	Perfiles	Funciones
<p>Dirección de Diseño y Desarrollo Instruccional</p>	<p>Profesionales que puedan coordinar y evaluar las distintas funciones pedagógicas y didácticas y proponer líneas y cadenas de desarrollo para producción de contenidos educativos para EaD</p> <p>Pedagogos o Profesionales en Cs. de la Educación, con competencias en manejo de grupos y coordinación de proceso de elaboración de materiales</p> <p>Diseñadores instruc-</p>	<p>a.- Asesor sobre el diseño curricular de nuevas propuestas de formación.</p> <p>b.- Promover instancias de capacitación permanente de los docentes del SEAD.</p> <p>c.- Intervenir a partir de las demandas del profesorado, alumnos y sedes distantes, con el objeto de resolver situaciones problemáticas propias del ámbito pedagógico-didáctico, implicando a los actores intervinientes en un proceso de reflexión en la acción.</p> <p>d.- Realizar un trabajo de acompañamiento eficiente y eficaz que promueva el desarrollo personal, social y profesional del docente y del alumno.</p> <p>e.- Establecer criterios didácticos para el diseño de la planificación de los diferentes espacios curriculares. Asesorar a los profesores sobre el diseño y producción del material didáctico específico para su asignatura.</p>

	<p>cionales, semiólogos, comunicadores sociales, productores de radio y tv, editores, analistas de sistemas, diseñadores gráficos Profesionales con conocimientos en diseño de materiales multimediales y coordinación de trabajo grupal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> f.- Coordinar acciones para producir una propuesta de material multimedial. g.- Filmación, grabación y edición de contenidos audiovisuales educativos. h.- Identificar el perfil de los estudiantes a los efectos de adecuar los procesos de educación a distancia. i.- Proponer a los profesores proyectos remediales de recuperación de alumnos j.- Organizar y coordinar la implementación del Curso de Introducción a la Vida Universitaria para los alumnos ingresantes en coordinación con la Dirección de Bienestar Universitario. k.- Unificar lineamientos de trabajo con los coordinadores pedagógicos. l.- Diseñar y producir materiales audiovisuales y multimediales en diferentes soportes para las distintas cátedras, en trabajo conjunto con los docentes de cada asignatura. m.- Asesorar y capacitar a los profesores en la utilización de recursos en las video-clases. n.- Motivar y capacitar a los profesores para la producción de materiales audiovisuales y multimediales para sus cátedras.
--	---	--

7.- DE LAS UNIDADES DE APOYO

El Sistema de Educación a Distancia se sustenta en una red de Unidades de Apoyo que canaliza la oferta educativa de pre-grado, grado y postgrado en el país. Las mismas pueden ser:

Unidades de Apoyo Tecnológico: aquellas que fuera del ámbito físico de la Sede Central UCASAL brindan exclusivamente soporte tecnológico a disposición de los estudiantes y/o capacitación para el uso de la tecnología virtual.

Unidades de Apoyo Académico y Pedagógico: aquellas en las que, fuera del ámbito físico de la UCASAL, se llevan a cabo algunas actividades académicas de la carrera, tales como clases presenciales, tutorías de acompañamiento a cargo de docentes universitarios, prácticas o similares.

Unidades de Apoyo Mixto: aquellas en las que, fuera del ámbito físico de la UCASAL, se realizan actividades académicas y se brinda soporte tecnológico a los estudiantes.

La creación, implementación, desarrollo, funcionamiento, supervisión y registro de las Sedes Distantes se realizará conforme las normativas nacionales vigentes.

La UCASAL decidirá en función de sus necesidades académicas y el tipo de carrera que ofrece, qué unidad de apoyo es la que propone, cuando solicita la autorización ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria.

Cuando el plan de estudios prevé que se realicen prácticas profesionales, las instituciones en las que éstas se lleven a cabo, deberán firmar un convenio, constituyéndose en ese momento en una unidad de apoyo de la UCASAL. Este convenio garantizará el desarrollo presencial de las prácticas y la supervisión docente institucional al respecto.

Las unidades de apoyo son habilitadas mediante la autorización del Ordinario del lugar y las autoridades ministeriales correspondientes. En aquellas que son mixtas y que cuentan con mayor matrícula de estudiantes, se designa un Coordinador Académico que gestiona las actividades de docencia, extensión e investigación en esa unidad de apoyo, articulando con las autoridades de Facultad y las Direcciones del SEAD correspondiente.

Todas las sedes tienen designado por UCASAL un veedor cuya responsabilidad principal es velar conforme a procedimientos definidos desde Dirección Operativa y avalados por normas ISO 9001/2015, todo el procedimiento de toma de exámenes finales presenciales en sede.

8.- ¿HACIA DÓNDE 'CAMINAMOS'? NUESTRA VISIÓN A 10 AÑOS

Podemos todos visualizar que la universidad del futuro será más digital, más flexible y más especializada.

Estas son algunas de las conclusiones de los principales proyectos de investigación referidos a la **universidad del futuro**, que durante un año han elaborado una quincena de investigadores del eLearn Center, centro de investigación e innovación en educación en línea de la UOC, en colaboración con unos cincuenta expertos internacionales y el MIT de Boston.

Luis Pastor, director del eLearn Center de la UOC, aventura que según algunos estudios, **se acercan tiempos convulsos en la educación superior y dentro de diez años podrían no existir la mitad de las universidades actuales**. Por ello a modo de conclusión, se ha querido analizar los cambios y tendencias de la universidad como institución universal, proponiendo posibles escenarios a partir del año 2020, a la luz de estos últimos estudios.

Se considera una triple perspectiva: social, pedagógica y tecnológica. Así, un primer estudio, Future Scenarios for Digital Learners (UOC, 2016), profundiza en las **necesidades del consumidor de formación digital**; un segundo, Future of University Teaching: Update and a Roadmap for Advancement, (UOC, 2016) se centra en las **tendencias educativas y pedagógicas del futuro**, y, finalmente, el tercer estudio, Future Learning Environments, (MIT, 2014), focaliza la **arquitectura web** que se necesitará para dar cobertura a estas necesidades.

Estos estudios han recogido la participación de unos cincuenta expertos reconocidos de los Países Bajos, Suecia, Canadá, Alemania, Irlanda, Australia, Estados Unidos, Reino Unido e Italia, entre otros países, a los que se ha entrevistado o han participado en talleres. Además, los investigadores de las vertientes social y pedagógica han identificado más de un centenar de casos prácticos en todo el mundo y han analizado numerosa literatura científica, así como las motivaciones y necesidades de los estudiantes e informes de la OCDE, la Unesco, la Comisión Europea, Deloitte, New Media Consortium, informes Gartner, etc.

La presentación de estos estudios ha tenido lugar en el marco de la UOC Research Week, reunidos para reflexionar sobre la universidad del siglo XXI.

Decálogo de conclusiones

Los investigadores que han liderado los estudios -Francesc Santanach, responsable del laboratorio de experimentación en aprendizaje virtual del eLearn Center; Xavier Mas, investigador del eLearn Center, y Lourdes Guàrdia, directora del máster universitario de

tará flexibilidad y agilidad para una oferta más modular y granular, no sujeta a calendarios, con uso de recursos educativos abiertos (OER), cursos en línea abiertos y masivos (MOOC)-, pero que se pueda reconocer en el marco de programas formales y con tutores (reales o virtuales) 24 horas al día, incluso insertos en programas más formales que permitan adquirir competencias profesionales.

7. **Internacionalización y especialización**

Avanzaremos con el desarrollo de titulaciones conjuntas e intercambios con instituciones locales y del extranjero. Hay que buscar las fortalezas de cada uno; no todo el mundo tiene que ofrecer de todo. Es necesario que podamos especializarnos y ser excelentes en alguna disciplina, lo que permitirá una mejor formación y ser más competitivos en el mercado laboral.

8. **Más allá de las asignaturas**

Nos proponemos desarrollar la tecnología necesaria para ofrecer un nuevo abanico de servicios como las micro acreditaciones -de competencias, conocimientos, etc.-, la evaluación en línea (*e-assessment*) -observación y recogida de datos para evaluar actividades, no solo en exámenes- o la formación a lo largo de la vida -personalizada, discontinua y a diferentes ritmos, todo ello con la garantía de transparencia y calidad que venimos sosteniendo a través de normas internacionales y el desarrollo de mediciones de calidad educativa.

9. **Modelos menos rígidos**

Exploraremos aplicaciones LMX –Learning Method eXperience-, en las que se implementarán metodologías de aprendizaje, evitando la rigidez de las plataformas educativas actuales, que reproducen en muchos casos los modelos. Así, será posible aplicar metodologías emergentes.

10. **El uso de aplicaciones móviles agrupadas en repositorios**

En los entornos educativos del futuro se deberá poder formar mediante aplicaciones profesionales y educativas agrupadas en repositorios similares a los mercados de aplicaciones actuales y que podrán ser seleccionadas e incorporadas fácilmente como recursos de aprendizaje.

Para convertirse en un centro educativo de futuro el SEAD de la UCASAL considera 'alejarse' de un patrón tradicional. En particular asumimos las siguientes guías:

- estar abierto a estudiantes fuera de las "cohortes" estándar, en otras palabras, a las personas de cualquier edad que deseen participar en diversos aprendizajes a lo largo de la vida;
- ser flexible para proporcionar experiencias educativas de diferentes duraciones (desde una breve, limitada a horas o minutos, a una muy larga, extendida a años), de diferente intensidad utilizando diferentes estilos educativos (cooperativo y

competitivo, cognitivo y emocional, participativo y observacional, práctico y orientado a la teoría, etc.);

- dar oportunidades a proveedores independientes que pueden agregar a la variedad de la experiencia educativa y crear productos educativos más sofisticados a través del intercambio y la cooperación;
- profundizar el aprendizaje mixto: más conocido como blended learning, este tipo de metodología incluye tanto sesiones presenciales como virtuales. Está pensado para ajustar los contenidos a las necesidades de los estudiantes actuales;
- operar bajo la premisa de que la transferencia del saber también ocurre en espacios digitales y de manera autodidacta;
- localidad / globalidad: el proceso educativo debe relacionarse con el contexto local, basarse en un contacto e impacto físico, pero al mismo tiempo debe basarse en un contexto mundial y ser implementado a través de la cooperación global (por ejemplo, con la ayuda de plataformas educativas globales);
- desarrollar las opciones humano/tecnología: alguna experiencia educativa y competencias profesionales puede adquirirse solo a través de la interacción cara a cara con un mentor o en la comunidad de práctica; al mismo tiempo, una parte importante de la educación se basará en la tecnología o tendrá un formato digital completo;
- profundizar la transición de recursos lineales a hipermediales. las plataformas educativas transforman la imagen misma de cómo se organiza el conocimiento; estas plataformas conectarán el conocimiento fundamental con la comprensión aplicada, incluso mediante el desarrollo de modelos virtuales de sistemas reales. El desarrollo de plataformas educativas móviles es el catalizador para la expansión de procesos educativos más allá de las paredes de la universidad, y ayudará a integrar la educación en varios sitios de la ciudad y comunidades de práctica;
- hacer crecer las comunidades de aprendizaje: una comunidad de aprendizaje es un grupo de personas que comparten intereses y apoyo mutuo para mejorar y transferir habilidades en su área de interés. Antes de la educación en masa, las habilidades se transferían a través de las propias comunidades de práctica. La admisión a las comunidades se decidió de forma individual y solo los elegidos podrían convertirse en aprendices. En estos días, se puede esperar que la promoción de este régimen individual / colectivo de aprendizaje admita a todos los que estén dispuestos. Los mercados de oportunidades educativas ayudarán a conectar la demanda de educación orientada a la práctica y la adquisición de nuevas habilidades con un flujo de trabajo práctico dentro de las comunidades de práctica. Dado el acceso universal a la información teórica, habrá un papel cada vez mayor de mentores que supervisan a sus estudiantes en proyectos reales.

Nos resulta poco probable que las universidades desaparezcan como consecuencia de la tecnología. Lo que es un hecho, es que sí habrá transformación tan radical como estamos dispuestos a 'ejercerla'. El futuro de la educación superior parece apuntar hacia el

trabajo colaborativo, pero, tomando en cuenta la adaptación de la enseñanza a cada individuo. A esta acción se le conoce como educación personalizada.

Sin duda el contexto nos desafía a ser aún más fieles con los propósitos que UCASAL se propone: humanizar la educación es una tarea a la que estamos llamados por vocación y convicción. En un contexto donde lo humano definirá el sostenimiento de valores que nos definan como sociedad/ civilización, seguimos tensionados por hacer nacer y hacer crecer: NIHIL INTENTATUM.-

1. Gagné, Robert Mills. Principios básicos del aprendizaje para la instrucción. Editorial Diana. México 1975
2. Estatuto Académico de la Universidad Católica de Salta. Resolución Ministerio de Cultura y Educación 1532/97
3. Guardia, L. (2000). El Diseño formativo: Un enfoque del diseño pedagógico de los materiales didácticos en soporte digital. En J. M. Duart y A. Sangrà (Comp.): Aprender en la virtualidad. Barcelona: GEDISA, pp. 171 a 187.
4. Garcia Aretio, L. (2001) La educación a distancia. De la teoría a la práctica. Ed. UNED, España.
5. Gisbert, M. (2002). El nuevo rol del profesor en entornos tecnológicos, en Acción Pedagógica, Vol. 11, 1, 48-59
http://www.saber.ula.ve/db/ssaber/Edocs/pubelectronicas/accionpedagogica/vol11num1/art5_v11n1.pdf (24/05/05)
6. Litwin, Edith, compiladora, (2003) "La educación a distancia: Temas para el debate de agenda educativa. Amorrortu, Bs. As
7. Actas del VIII Congreso de Educación a Distancia, CRAED, MERCOSUR/SUL (2004), Córdoba Argentina.
8. Documentos del Curso sobre "E-learning" de la Universidad Oberta de Cataluya. Barcelona – 2004.
9. Barbera, E. y Badia, A. (2004) Educar con aulas virtuales. Madrid: Machado libros.
10. Mena Marta y otros (2007), "Construyendo la nueva agenda de la educación a distancia" Ed. La Crujia, BsAs.
11. Revista Educación Superior y calidad en América Latina y Argentina: los procesos de evaluación y acreditación - Universidad Nacional de Tres de Febrero, (2007) 1º ed. - 1º reimp., BsAs.
12. Educación Superior en Iberoamérica Informe 2007. Primera edición, Ed. Cinda - Centro Interuniversitario de Desarrollo, BaS, 2007
13. Martínez, María Teresa y Briones Stella Maris, (2007) Contigo en la distancia: La práctica tutorial en entornos formativos. Revista Píxel bit Nº 29, en:
<http://www.sav.us.es/pixelbit/articulos/n29/n29art/art2907.htm>
14. Actas del II Congreso de Calidad y Acreditación de la Educación a distancia para América Latina y el Caribe, (2008), Loja Ecuador.
15. Idem (2009), Tecnologías Educativas en tiempos de Internet, Amarrortu Editors, Madrid
16. Castells Manuel (2009), Claves para el siglo XXI, Universidad Abierta de Cataluña, Barcelona.

17. Schwartzman, G.; Tarasow, F. y Trech, M. (2010) Oficinas de trabajo en línea: metáfora y estrategia para la construcción de conocimiento y colaboración entre pares. Ponencia presentada en el V Seminario Internacional: De legados y horizontes para el siglo XXI. RUEDA. Tandil, Argentina.
18. Conclusiones del IV Congreso CREAD Andes y IV Encuentro virtual educa - Ecuador, abril 2013.
19. González Ernesto (2013), Inventando el futuro: intercambio comunicacional y aprendizaje de calidad o cómo educar a distancia en el siglo XXI - Unesco -IESALC- Universidad Central de Venezuela.
20. D. Prieto Castillo (2013), La planificación de la educación a distancia en la mirada de la comunicación/educación, Revista Cognición 25 – Difusión Científica.
21. IESALC-UNESCO La Internacionalización y la Educación Superior Virtual- Observaciones y contribuciones del (2013).
22. IV Congreso CREAD Andes 2013. Loja – Ecuador 17-19 de abril de 2013.
23. Next Generation Pedagogy: IDEAS for Online and Blended Higher Education Final report of the FUTURA (Future of University Teaching: Update and a Roadmap for Advancement) project This exploratory study was coordinated by Lourdes Guàrdia (eLearn Center) at UOC
24. Institute-wide Task Force on the Future of MIT Education, 2014, Masachusset Institute of Technology
25. Moreno Castañeda, M., compilador (2014) Veinte visiones de la Educación a Distancia. Sistema de Universidad Virtual, Universidad de Guadalajara, México, 397 pp
26. Conclusiones Congreso Internacional ED-Colombia-Junio 2015.
27. Universitat Oberta de Catalunya (2016). Escenarios de futuro para los digital learners. Tendencias sobre la experiencia digital de los usuarios de la red y su impacto en la educación superior en línea. Barcelona: eLearn Center - Oberta Publishing (UOC), Fundació Creafutur
28. Plan Estratégico UCASAL (2016 - 2020)
<https://intranet.ucasal.edu.ar/2017/08/17/plan-estrategico-ucasal-2016-2020/>